



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución- NoComercial-Compartirigual 2.5 Perú](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/).

Vea una copia de esta licencia en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA



**Plan de incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en la
Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020**

Tesis para optar el Título Profesional de Economista

AUTORES:

Danny Jesús Flores Chávez
Jesús Manolo Ledesma Sandoval

ASESOR:

Econ. Edilberto Pezo Carmelo

Tarapoto – Perú

2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA



**Plan de incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en la
Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020**

AUTORES:

Danny Jesús Flores Chávez
Jesús Manolo Ledesma Sandoval

Sustentado y aprobado el 09 de diciembre del 2021, por los siguientes jurados:

.....
Dr. Réniger Sousa Fernández
Presidente

.....
Econ. M. Sc. Carmen Teodoro Cárdenas Alayo
Secretario

.....
CPCC. Mg. Martha Liz Reátegui Reátegui
Vocal

.....
Econ. Edilberto Pezo Carmelo
Asesor

Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis

1. Datos del autor:

Apellidos y nombres:	FLORES CHAVEZ DANNY JESÚS		
Código de alumno :	128407	Teléfono:	974123420
Correo electrónico :	daflores_94@hotmail.com DNI: 73935760		

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Datos Académicos

Facultad de:	CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de:	ECONOMÍA

3. Tipo de trabajo de investigación

Tesis	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajo de investigación	<input type="checkbox"/>
Trabajo de suficiencia profesional	<input type="checkbox"/>		

4. Datos del Trabajo de investigación

Título :	PLAN DE INCENTIVOS MUNICIPALES Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PROPIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN 2011-2020
Año de publicación:	2021

5. Tipo de Acceso al documento

Acceso público *	<input checked="" type="checkbox"/>	Embargo	<input type="checkbox"/>
Acceso restringido **	<input type="checkbox"/>		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

6. Originalidad del archivo digital.

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

7. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI “**Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA**”.



.....
Firma del Autor



8. Para ser llenado en el Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto de la UNSM - T.

Fecha de recepción del documento.

14 / 12 / 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología
e Innovación de Acceso Abierto – UNSM.

.....
Ing. M.Sc. Alfredo Ramos Perea
Responsable

*** Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

**** Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis

1. Datos del autor:

Apellidos y nombres:	Ledesma Sandoval Jesús Manolo		
Código de alumno :		Teléfono:	942476560
Correo electrónico :	manolo.ledesmasandoval@gmail.com		DNI:

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Datos Académicos

Facultad de:	Ciencias Económicas
Escuela Profesional de:	Economía

3. Tipo de trabajo de investigación

Tesis	(X)	Trabajo de investigación	()
Trabajo de suficiencia profesional	()		

4. Datos del Trabajo de investigación

Título :	Plan de incentivo Municipales y la recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad de San Martín 2011-2020
Año de publicación:	2021

5. Tipo de Acceso al documento

Acceso público *	(X)	Embargo	()
Acceso restringido **	()		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

6. Originalidad del archivo digital.

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

7. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI “**Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA**”.


Firma del Autor



8. Para ser llenado en el Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto de la UNSM - T.

Fecha de recepción del documento.

14 / 12 / 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología
e Innovación de Acceso Abierto – UNSM.


Ing. M.Sc. Alfredo Ramos Perea
Responsable

***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

** **Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

Declaratoria de autenticidad

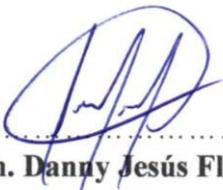
Danny Jesús Flores Chávez, con DNI N° 73935760 y **Jesús Manolo Ledesma Sandoval**, con DNI N° 48250984, egresados de la Escuela Profesional de Economía, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, autores de la tesis titulada: **Plan de incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020.**

Declaramos bajo juramento que:

1. La tesis presentada es de nuestra autoría
2. La redacción fue realizada respetando las citas y referencia de las fuentes bibliográficas consultadas
3. Toda información que contiene la tesis no ha sido plagiada:
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido alterados ni copiados, por tanto, la información de esta investigación debe considerarse como aporte a la realidad investigada.

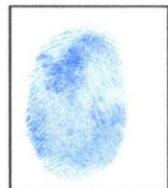
Por lo antes mencionado, asumo bajo responsabilidad las consecuencias que deriven de mi accionar, sometiéndome a las leyes de nuestro país y normas vigentes de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto.

Tarapoto, 09 de diciembre del 2021.


.....
Bach. Danny Jesús Flores Chávez
DNI N° 73935760




.....
Bach. Jesús Manolo Ledesma Sandoval
DNI N° 48250984



Dedicatoria

A Dios, por la vida y guía en cada paso que doy, para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mis padres que amor, paciencia y comprensión permitieron llegar a lograr esta meta, gracias por incondicional apoyo.

Danny Jesús

A Dios, por su bendición permanente y compañía a lo largo de mi formación profesional.

Dedicado a mi madre y mis hermanos, que siempre estuvieron a mi lado, en momentos de alegría y angustia. Gracias mamá por estar siempre ahí en todo momento.

Jesús Manolo

Agradecimiento

A Dios,

Por estar siempre presente en cada desafío y oportunidad para lograr culminar la etapa académica, y ser mejores en la vida.

A nuestro Asesor;

Por su apoyo y guía, en todo el proceso de investigación, permitiéndonos lograr los objetivos trazados en este proyecto.

A nuestros padres:

Por su apoyo incondicional, por su amor, consejos y confianza para salir adelante a pesar de las dificultades y disfrutar cada logro.

A la Universidad Nacional de San Martín;

Por albergarnos en sus aulas de estudio juntos a los docentes que permitieron nuestra formación universitaria con sus enseñanzas para ser buenos profesionales.

Los autores

Índice general

Dedicatoria.....	vi
Agradecimiento	vii
Índice general	viii
Índice de tablas	ix
Índice de figuras	x
Resumen.....	xi
Abstract.....	xii
Introducción.....	1
CAPÍTULO I REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA	6
1.1 Antecedentes de la investigación	6
1.2 Bases teóricas	16
1.3 Definición de términos básicos	27
CAPÍTULO II MATERIAL Y MÉTODOS	29
2.1 Hipótesis.....	29
2.2 Sistema de variables	29
2.3 Operacionalización de las Variables	30
2.4 Tipo y nivel de investigación	31
2.5 Diseño de investigación	31
2.6 Población y muestra	32
2.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	32
2.8 Técnicas de procesamientos y análisis de datos.....	33
2.9 Métodos de investigación.....	33
CAPÍTULO III RESULTADOS Y DISCUSIÓN	34
3.1 Resultados	34
3.2 Discusión.....	42
CONCLUSIONES.....	44
RECOMENDACIONES	45
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	46
ANEXOS	52

Índice de tablas

Tabla 1 Operacionalización de las variables de la investigación	30
Tabla 2 Prueba de Shapiro-Wilk para el incentivo municipal asignado y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020	35
Tabla 3 Coeficiente de correlación del incentivo municipal asignado y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020	36
Tabla 4 Interpretación de los coeficientes de Rho de Spearman	36
Tabla 5 Prueba de Shapiro-Wilk para la ejecución del Incentivo municipal en fortalecimiento de la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020	38
Tabla 6 Coeficiente de correlación de la ejecución del Incentivo municipal en fortalecimiento de la recaudación tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020.....	38
Tabla 7 Plan de incentivos municipales y la recaudación del	39
Tabla 8 Parámetros obtenidos del plan de incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020	41

Índice de figuras

Figura 1 Incentivo municipal asignado y Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de San Martín, periodo 2011-2020	34
Figura 2 Ejecución del Incentivo municipal en fortalecimiento de la recaudación tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020	37
Figura 3: Dispersión Simple de Recaudación total del impuesto predial por Incentivo municipal asignado	40

Resumen

Los Incentivos Municipales son recursos adicionales a los que pueden acceder las municipalidades que cumplan oportunamente con ciertas metas que han sido definidas previamente donde resalta la recaudación tributaria. Se cuentan con informes respecto a la recaudación de impuestos en el sector público, la misma que ha venido presentando grandes cambios, y se ha visto reflejada en el nivel de crecimiento en infraestructura, comercio y trabajo. En la provincia de San Martín, el plan de incentivos municipales, se fundamenta en dos instrumentos, el primero de ellos es el Programa de Modernización Municipal y el segundo es el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, cada uno de los cuales se basa en el cumplimiento de metas, dentro de las cuales se encuentra la mejora de la recaudación predial. La presente investigación tuvo como objetivo determinar el impacto del plan de incentivos municipales en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020. La investigación fue de tipo aplicada, nivel explicativo y diseño no experimental - longitudinal. El método utilizado es el método deductivo. Concluyendo que: El plan de incentivos municipales explica en un 1.3% la recaudación del impuesto predial. Del mismo modo ante una variación de una unidad del plan de incentivos municipales, la recaudación del impuesto predial se verá disminuido en -0.0313 unidades. Concluyéndose que el impacto del plan de incentivos municipales en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020, es de (-0.0313).

Palabras claves: Municipalidad, impuesto predial, plan de incentivos municipales, recaudación de impuestos

Abstract

Municipal Incentives are additional resources that can be accessed by municipalities that timely comply with previously defined goals, where tax collection stands out. There are reports regarding tax collection in the public sector, which has been showing great changes, and has been reflected in the level of growth in infrastructure, commerce and labor. In the province of San Martin, the municipal incentive plan is based on two instruments, one is the Municipal Modernization Program and the other is the Municipal Management Improvement Incentive Plan, both of which are based on the fulfillment of goals, among which is the improvement of property tax collection. The objective of this research was to determine the impact of the municipal incentive plan on property tax collection in the Provincial Municipality of San Martin, 2011 - 2020. It was an applied research, with an explanatory level and a non-experimental - longitudinal design. The method used is the deductive method. It was concluded that: The municipal incentive plan explains 1.3% of property tax collection. Likewise, with a variation of one unit of the municipal incentive plan, property tax collection will decrease by -0.0313 units. In conclusion, the impact of the municipal incentive plan on property tax collection in the Provincial Municipality of San Martin, 2011 - 2020, is (-0.0313).

Key words: Municipality, property tax, municipal incentive plan, tax collection.



Introducción

Los Incentivos Municipales son recursos adicionales a los que pueden acceder las municipalidades que cumplan oportunamente con ciertas metas que han sido definidas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Las metas buscan impulsar reformas que permitan lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local, en el marco del proceso de descentralización y mejora de la competitividad. En el ámbito internacional, como se manifiesta en Redacción Unión Puebla, (2018), encontramos que, en el país mexicano, en la ciudad capital de Puebla; autoridades del distrito estiman recaudar 421 millones de pesos en cuanto al impuesto predial, precisamente el tesorero municipal Armando Morales Aparicio, señala que la recaudación estaría destinado a la ejecución de nuevas acciones para el gobierno municipal entrante. Además, indicó que se incentivará a la población a realizar el pago del mismo, a través de sorteos u otros medios de recompensa, lo cual no solo ayudará a la población de Puebla, sino también al crecimiento de la economía del país mexicano. Por otro lado, en Colombia; un informe de las autoridades encargadas de la economía de ese país, ha establecido que pretende recaudar más de 20.500 millones de dólares en lo que es impuesto predial, pues buscan concientizar a la población y al mismo tiempo dar las facilidades en caso de que no puedan realizar sus pagos a tiempo. (Redacción Bogotá, 2018, pp. 1-2)

En el Perú, también se han presentado informes respecto a la recaudación de impuestos en el sector público, la misma que ha venido presentando grandes cambios, y se ha visto reflejada en el nivel de crecimiento en infraestructura, comercio y trabajo. En el caso de la Municipalidad de Lima Metropolitana, la comuna recaudó S/ 16 millones en impuestos municipales, con un 74% más bajo que en setiembre del 2018, y siendo el mes de menor recaudación en lo que va del año, tal como se puede apreciar en los reportes generados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Otros distritos que se encuentran a nivel nacional han presentado una mayor caída en los ingresos municipales, como, por ejemplo: Punta Negra (-99%), Lince (-97%), San Bartolo (-97%), Comas (-90%), Pucusana (-85%) y Pachacamac (-84%). Al respecto, Julio Castiglioni, especialista en temas municipales, explicó que en muchos municipios de Lima han realizado las amnistías tributarias lo que ha generado esa caída en la recaudación de impuestos (Melgarejo, 2018, p. 2)

En la provincia de San Martín, el plan de incentivos municipales, se fundamenta en dos instrumentos, el primero de ellos es el Programa de Modernización Municipal (PMM)

y el segundo es el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), según material informativo del MEF (2011), cada uno de los cuales se basa en el cumplimiento de metas. Se considera que las municipalidades, con el fin de poder recibir el incentivo, se esfuerzan en cumplir estas metas, como resultado de ello poder acceder a incentivos municipales previamente definidos en el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, y que generalmente corresponden a transferencias presupuestarias por el cumplimiento de metas, el presente trabajo de investigación busca evaluar si existe algún impacto del plan de incentivos municipales en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, el mismo que se ejecuta a través del Servicio de Administración Tributaria – Tarapoto, específicamente en el periodo 2011 – 2020. El problema considerado fue:

Problema general

¿Cuál es el impacto del plan de incentivos municipales en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020?

Problemas específicos

- a) ¿Cómo se relaciona el Incentivo municipal asignado con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020?
- b) ¿Cómo se relaciona la ejecución del Incentivo municipal en fortalecimiento de la recaudación tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020?

Los objetivos considerados están relacionados con los problemas previamente identificados y son los siguientes:

Objetivo general.

Determinar el impacto del plan de incentivos municipales en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020.

Objetivos específicos.

- a) Analizar la relación entre el Incentivo municipal asignado con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020
- b) Analizar la relación entre la ejecución del Incentivo municipal en fortalecimiento de la recaudación tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020

El estudio es conveniente, debido a que, permitirá determinar si el plan de incentivos municipales tiene algún impacto con la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de San Martín, permitiendo generar sugerencias y

recomendaciones hacia la municipalidad para que se generen estrategias y se canalicen los focos problemáticos a fin de solucionarlos. La relevancia social radica en el aporte de soluciones entorno a la problemática de la Municipalidad Provincial de San Martín, dado que, la información recabada permitirá tomar decisiones para mejorar los niveles de recaudación y se pueda cumplir con lo planificado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Por otra parte, beneficiará a los ciudadanos de San Martín, dado que, al elevarse los niveles de recaudación se podrán generar nuevos proyectos en pro del beneficio social y se pondrá en conocimiento los incentivos que ofrece la municipalidad para que puedan cancelar sus impuestos en el tiempo esperado y en que esto les estará beneficiando. Desde el punto de vista práctico, permitirá contribuir a analizar un problema que aqueja a la Municipalidad Provincial de San Martín, dado que, se analizará su plan de incentivos y el nivel de recaudación predial con la finalidad de conocer si la gestión está desarrollando estrategias efectivas. En este orden de ideas, se ofrecerán estrategias de cobranza que se adapten a las necesidades de los colaboradores para mejorar la recaudación tributaria y a su vez se verán mejorados los ingresos de la municipalidad en materia de estudio, además que esto permitirá cumplir las obligaciones con la población de San Martín.

La hipótesis formulada fue: Se evidencia impacto generado por el plan de incentivos municipales en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 - 2020.

La investigación fue de tipo aplicada, y el nivel de investigación Explicativa, se utilizó el diseño no experimental - longitudinal tendencial. La población corresponde a la de la provincia de San Martín con un total de aproximadamente 207,378 pobladores definidos por el (Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, 2018, p. 24), siendo considerada como población de la investigación todos los pobladores de la provincia de San Martín. La unidad de análisis se consideró al acervo documentario de la Municipalidad Provincial de San Martín, específicamente los reportes del Servicio de Administración Tributaria – Tarapoto. No se ejecutó cálculo alguno de muestra, debido a que no se aplicó encuesta, al mismo tiempo que los datos necesarios respecto a las variables de estudio, específicamente se encontraron en el acervo documentario del Servicio de Administración Tributaria – Tarapoto y Los reportes de asignación por incentivos municipales del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), haciendo un total de 18 reportes institucionales de las entidades del estado en referencia. Las técnicas e instrumentos de recolección de datos fueron: Técnica del fichaje y su instrumento

Fichas bibliográficas, para el sustento y desarrollo del marco teórico de la investigación, utilizando libros especializados, tesis, artículos científicos, manuales y guías metodológicas, como fuente. Del mismo modo se utilizó técnica de análisis documental y su instrumento la guía documental, para la recolección y consolidación de los datos que permitan resolver las variables de estudio. Los datos obtenidos a través del fichaje y análisis documental, fueron procesados en el programa Microsoft Excel, donde se realizó la tabulación de datos de la información obtenida de los instrumentos previamente aplicados, esto implicó ordenar la información de acuerdo a lo que se presenta para luego elaborar con ello las tablas y figuras evidenciando los resultados de acuerdo a los objetivos planteados. Después de esto se utilizó el software SPSS V. 24 para determinar la relación estadística entre las variables, aplicándose análisis de correlación a través de MCO. El método utilizado en la investigación fue el método científico como es el deductivo, porque se pretende ir de la teoría general hacia una realidad particular, considerando lo general a las teorías existentes en materia de recaudación tributaria y los mecanismos de incentivos implementados por el MEF, siendo lo particular la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de San Martín y los incentivos municipales percibidos durante el periodo de estudio. Con el fin de determinar el impacto del plan de incentivos municipales en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020, y como lo establece Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., y Villagómez, A. (2018), este método, consiste en deducir y determinar la verdad o la falsedad de los hechos procesos o conocimientos.

Se llegaron a las conclusiones: la relación existente entre incentivo municipal asignado con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020, medido a través del coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de - 0.503, una correlación negativa media entre ambas variables mencionadas. La correlación calculada entre la ejecución del Incentivo municipal en fortalecimiento de la recaudación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020, es de 0.152, el mismo que indica la existencia de una correlación positiva muy débil. El plan de incentivos municipales explica en un 1.3% la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín. Del mismo modo ante una variación de una unidad del plan de incentivos municipales, la recaudación del impuesto predial se verá disminuido en -0.0313 unidades. Concluyéndose que el impacto del plan de incentivos municipales en la recaudación del

impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020, es de (-0.0313).

El trabajo de investigación está organizado por el capítulo I, con la revisión bibliográfica, comprendido por los antecedentes de la investigación, las bases teóricas que sustentan la investigación, definición de los términos y operacionalización de las variables en estudio. El capítulo II, donde se muestra los materiales y métodos empleados, detallando el tipo, nivel y diseño de la investigación y la población y muestra considerada para la investigación. Seguidamente el capítulo III, puede decirse el más resaltante de toda la investigación, pues se muestra los resultados y la discusión. Finalmente llegamos a las conclusiones, proseguida por las recomendaciones, las referencias bibliográficas y los anexos.

CAPÍTULO I

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

1.1 Antecedentes de la investigación

Teniendo en consideración el problema a resolver y el objeto de estudio, se desarrolló la revisión de antecedentes existentes y que estén relacionados con la investigación, rescatando los aportes y conclusiones más relevantes tanto a nivel internacional y nacional.

A nivel internacional

Mendoza et al. (2021), en su investigación denominada “Propuesta de mejoras de recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) urbano, alcaldía municipal de Jinotepe, Carazo, período 2021”. (Tesis de posgrado) Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. Planteó como objetivo general analizar la propuesta de mejoras de recaudación del impuesto de bienes inmuebles (IBI) urbano. El estudio fue de tipo básico y enfoque cualitativo, contando con la participación de responsables de las áreas de Tributación y Catastro, a quienes se les realizó una entrevista (técnica). Los resultados mostraron que las municipalidades realizan su trabajo a partir de datos no verificables y, por tanto, no validos en un cien por cien para establecer metas, también, reflejó que no se aprovecha la cercanía que el proceso de recaudación permite con el contribuyente trayendo como principales consecuencias, el no llegar al monto proyectado de recaudación anual. Concluyendo finalmente que uno de los peores problemas que enfrenta la alcaldía de Jinotepe en general, es lo rutinario de las actividades recaudatorias, influyendo negativamente en la recaudación de los impuestos y en la responsabilidad de pago de los contribuyentes por la falta de adecuados planes o programas de incentivos.

Acevedo et al. (2020) en su investigación denominada “Plan de Mejora para la Recaudación de Impuesto Municipal sobre Ingreso en la Alcaldía Municipal de Dolores Carazo para el periodo 2021” (Tesis de pregrado) Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. El objetivo general fue evaluar el Plan de Mejora de nuevos mecanismos para la recaudación del impuesto municipal. El estudio se caracterizó por ser de tipo básico, con enfoque cualitativo y nivel explicativo; en cuanto a la muestra, esta se constituyó de la Alcaldía Municipal de Dolores Carazo; asimismo cabe mencionar que la principal técnica empleada para la recolección de datos fue la revisión documental. Los resultados demostraron que es importante conocer los distintos componentes del

proceso de recaudación para detectar las causas de la problemática actual y generar soluciones; por ello la función del área de recaudación de impuestos es de percibir efectivamente el pago de todas las deudas tributarias de los contribuyentes, hacer que el deudor tributario cumpla con sus obligaciones por la vía de pago, actualizando a la vez el registro de su cuenta corriente. Por tanto, pudieron concluir que el plan de mejoras propuesto brinda estrategias de planeamiento de fiscalización y recaudación, que permitan desarrollar las facultades de control, inspección, verificación e investigación de contribuyentes para que cumplan con las obligaciones tributarias y de esta manera incrementar las recaudaciones propuestas por el área.

Carranza (2020), en su estudio titulado “La recaudación del impuesto predial urbano y su incidencia en la gestión presupuestaria del GADM del Cantón Penipe, periodo 2018” (Tesis de pregrado) Universidad Nacional de Chimborazo. Ecuador. Se planteó como finalidad del estudio conocer como la recaudación del impuesto predial urbano incide en la gestión presupuestaria. La metodología estuvo basada en una tipología documental, de campo, alcance descriptivo, de diseño no experimental y enfoque cuantitativo. La muestra estuvo integrada de 7 colaboradores de la municipalidad de Penipe y un total de 312 contribuyentes, con los cuales se aplicó la entrevista y la encuesta como técnicas de recolección de datos. Los resultados exhibieron que los procedimientos de recaudación del impuesto predial no son los más adecuados, porque hay falta de información en cuanto al descuento de los primeros seis meses del 10% hasta el 1%, por tal razón muchas personas no se benefician de dicha medida. Finalmente, concluyó de manera general que el monto recaudado en el año 2018 fue en un 63,39% el cual no incide en la gestión presupuestaria del año en curso, existiendo una cartera vencida del 36,61%; además en relación al presupuesto con el que la municipalidad cuenta el valor de cartera vencida corresponde al 0,041%, por ende, no existe mayor afectación a los ingresos del GAD.

Berrio (2018), en su estudio denominado “Nivel de recaudación del impuesto predial en la ciudad de Medellín” (Tesis de pregrado) Universidad de Antioquía. Colombia. El objetivo general fue conocer el nivel del cumplimiento del recaudo del impuesto predial. La metodología se caracterizó por ser una investigación de tipo básica con nivel explicativo, utilizando el método deductivo y la técnica del análisis documental y encuesta, para recolectar los datos necesarios; en cuanto a la muestra, esta se integró de 30 habitantes de la ciudad de Medellín. Los resultados señalaron que aproximadamente

el 83% de encuestados reveló que cumplen con pagar el impuesto predial y solo un 17% no realiza la contribución, reflejando que existe un alto nivel de conocimiento y cumplimiento, así como un grado alto de responsabilidad con el pago de dicho tributo. Al término del estudio pudieron concluir que los ingresos obtenidos en materia del impuesto predial en la ciudad de Medellín son adecuados, debido a que se ha podido reducir de manera significativa los niveles de evasión, lo cual ha favorecido a una mayor inversión social, cumpliendo con los planes de desarrollo.

Arévalo (2017) en su investigación titulada “Los procedimientos para recaudar los impuestos de la zona urbana del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Guano y su incidencia en la gestión presupuestaria en el periodo 2015” (Tesis de pregrado) Universidad Nacional de Chimborazo. Ecuador. Formuló como objetivo general identificar si los procedimientos administrativos y contables para recaudar los impuestos de la zona urbana inciden en la gestión presupuestaria. El estudio descriptivo presentó un diseño no experimental y un enfoque cuantitativo, empleando también el método deductivo. La muestra se conformó de 5 colaboradores administrativos de la municipalidad y un total de 381 contribuyentes. Los resultados señalaron que en el año 2014 y 2015 hubo un nivel bajo de recaudación y que el procedimiento contable de la institución no es el adecuado, ya que no permite llevar un control minucioso de las cuentas principales y auxiliares de ingresos y de gastos. Por consiguiente, concluyeron a través de la prueba de Rho de Spearman, con un p-valor de 0.000 que existe un índice de correlación del 24,4% en el procedimiento de verificación de la información del contribuyente que tiene que ver con los ingresos municipales provenientes del pago de los distintos impuestos. Así también el proceso de la atención del funcionario presentó una correlación de 13,2%; y el proceso de la atención del funcionario manifestó una correlación de 13,2%. Por tanto, se comprobó que los procedimientos administrativos y contables inciden en la gestión presupuestaria de manera significativa.

A nivel nacional

Castillo & Torres (2020) en su estudio titulado “Cumplimiento de metas del programa de incentivos municipales a la mejora de la gestión municipal, en las municipalidades tipo B de la provincia de Arequipa, en el periodo 2014-2017” (Tesis de posgrado) Universidad Continental. Arequipa, Perú. Tuvo como objetivo fundamental evaluar los factores de éxito que permiten a las municipalidades de la provincia de Arequipa cumplir con las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

La metodología se caracterizó por ser de tipo básica, con alcance descriptivo y explicativo, orientado bajo un enfoque cualitativo y con una muestra comprendida de cinco municipalidades de la provincia de Arequipa; cabe mencionar que la observación y en análisis documental fueron las técnicas empleadas para el recojo de información. Las conclusiones revelaron que las municipalidades que han cumplido con las metas del programa de incentivo cuentan con mecanismos de seguimiento, y ha generado círculos virtuosos en la gestión de algunos procesos lo cual ha sido una condición determinante para su cumplimiento y acceso a mayores recursos. Igualmente, concluyeron que la no asistencia al taller de presentación y a las capacitaciones sobre las metas dadas por el MEF, así como la ausencia de liderazgo del titular de la entidad que se traduce en su no presencia y participación en las reuniones de capacitación, son dos de las deficiencias más representativas presentadas en las municipalidades en estudio. Finalmente, se determinó que las municipalidades que han cumplido las metas, han podido acceder a mayores recursos lo cual ha permitido mejorar la inversión pública y por consiguiente la ampliación de los servicios públicos.

Carrera (2019) en su investigación denominada “Incentivos tributarios y disposición al pago del impuesto predial de los contribuyentes del distrito de Contumazá año 2018” (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Cajamarca. Perú. Planteó como objetivo determinar si los incentivos tributarios tienen relación significativa en la disposición al pago del impuesto predial. En cuanto a la metodología, el estudio fue de tipo aplicado, de diseño no experimental y alcance correlacional; asimismo, la muestra estuvo integrada de 241 contribuyentes, los cuales cooperaron con la ejecución del estudio a través del desarrollo de un cuestionario basado en la técnica de la encuesta, mencionando también que se emplearon métodos como el hipotético deductivo. Los resultados señalaron que el 63% de los contribuyentes está dispuesto pagar mientras que el 37% es indiferente a los incentivos y la disposición al pago. El 10% son indiferentes al tipo de incentivo, es decir, están dispuestos pagar sin distinguir el tipo de incentivo, no obstante, hay una tendencia del 63% que prefieren incentivos monetarios en forma de sorteo y descuentos en arbitrios. Igualmente, existe un grado medio de desinformación por lo tanto la probabilidad de disposición al pago es baja y el 87% están desinformados; no obstante, el 50% está dispuestos pagar si son beneficiados. Finalmente, la recaudación se incrementó de S/ 133.306,10 (año 2018) a S/ 268 990.00 (año 2019); es decir aumentó el cumplimiento en el pago del impuesto predial con la

aplicación de incentivos. Por ello, en función a dichos resultados el autor pudo concluir que los incentivos tributarios tienen relación significativa en la disposición al pago del impuesto predial de los contribuyentes del distrito de Contumazá.

Jacobo (2018) en su investigación titulada “Programa de incentivos y su impacto en la mejora de la gestión de la municipalidad distrital de Usquil, periodo 2014 -2016” (tesis de posgrado) Universidad Cesar Vallejo. Lima, Perú. El objetivo general identificar el efecto del modelo de incentivos en el mejoramiento de la administración del municipio de Usquil entre el año 2014 y 2016. Metodológicamente fue diseño de investigación no experimental transversal y explicativa, la muestra fue conformada por la base de datos del municipio a investigar y el instrumento aplicado fue una ficha de análisis documental y guía de entrevistas, guía de observación, cuestionarios. Los resultados demostraron que la gestión municipal se encuentra en la fase de desarrollo de su implementación, lo que significa que en la gestión no operan todos sus elementos y adolece de problemas o debilidades que impiden su buen desempeño; por lo que, con ello estamos confirmando la hipótesis que el programa de incentivos tiene poca influencia en la mejora de la gestión de la Municipalidad Provincial de Contumazá, debido a que no se cumplen con los objetivos y fines del programa. Se llegó a la conclusión que el cumplimiento de metas de los programas de incentivos durante los años de estudio ha tenido un comportamiento aceptable programándose un total de 35 metas, de las cuales se cumplieron 27 equivalente al 77.14%; frente a 8 metas no cumplidas que representa el 22.86% de incumplimiento; mientras que en el año 2016 se logró cumplir con el 100% de las metas establecidas. Se ha determinado que el cumplimiento de metas del programa de incentivos municipales de la municipalidad distrital de Usquil es una opción importante para poder acceder a recursos económicos asignados por el gobierno central, permitiendo incrementar el presupuesto de inversión y la mejora de la calidad de atención en el servicio. Se ha determinado que el programa de incentivos impacta significativamente en la mejora de la gestión de la municipalidad distrital de Usquil es decir existe una relación positiva alta según el coeficiente de regresión múltiple ($r= 0,749$).

Fernández (2017) en su estudio titulado “Relación del Plan de incentivos y comunicación interna de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Morales, Provincia y Región de San Martín, 2016” (Tesis de posgrado) Universidad César Vallejo. Perú. Tuvo como objetivo general determinar la relación entre el plan de

incentivos y la comunicación interna de los trabajadores municipales. La investigación fue de tipo básica, de enfoque cuantitativo y nivel descriptivo correlacional; además, la población y la muestra estuvieron constituidas por un total de 30 colaboradores municipales, quienes respondieron dos cuestionarios estructurados en función a las variables. Los resultados demostraron que el cumplimiento de las metas del plan de incentivos es de nivel medio con 53.34%, que señala que el manejo de la información sobre planificación de las acciones para cumplir las metas, son conocidas de forma regular. Concluyendo así, por medio de la prueba Chi-Cuadrado que X^2_c es 10.11, siendo mayor que el valor tabular X^2_t 9,49; es decir, se rechaza a hipótesis nula, por lo tanto, se aceptó la hipótesis alterna, la cual indica que existe relación entre el plan de incentivos y comunicación interna de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Morales, Provincia y Región de San Martín, 2016.

Ríos (2017) en su investigación titulada “Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales” (Tesis de pregrado) Pontificia Universidad Católica Del Perú. Lima, Perú. La presente investigación tuvo como principal objetivo estudiar si los elevados grados de transferencias tienen impacto en la recaudación de impuestos en los municipios. Metodológicamente fue de diseño explicativa, la muestra fue conformada por la base de datos de los municipios a investigar, con el apoyo de la aplicación de ficha de análisis documental y guía de entrevistas, guía de observación, cuestionarios. Los resultados obtenidos indican que, en relación con el análisis de las transferencias, se obtuvo un impacto negativo de parte de las transferencias relacionadas a recursos naturales en los modelos, lo que presumiría la presencia de pereza fiscal, siendo el efecto de esta más notorio en los clústeres correspondientes a los municipios distritales. La magnitud de este efecto varía entre cada clúster, pero el efecto observado siempre es un efecto negativo. Cabe resaltar que en el Perú más del 90% de los municipios tanto provinciales como distritales reciben canon minero, mientras que en promedio el 60% recibe canon hidroenergético. Por otro lado, se observa que las demás transferencias (FONCOMUN y vaso de leche, por ejemplo) tienen un impacto positivo sobre la recaudación, que es en promedio mayor que el de otras variables analizadas en los modelos econométricos aplicados. Si bien se ha observado indicios de una diferenciación en los efectos de diversos tipos de transferencias, es necesario un mayor estudio de estos para poder determinar la causa de estas posibles diferencias y la magnitud de su influencia en el ámbito sub nacional. Se llegó a la conclusión que entre

las variables que cobran mayor relevancia en los modelos se encuentran el PBI, el tamaño poblacional, el grado de urbanidad y la pobreza expresada como necesidades básicas insatisfechas (no monetaria). Por otro lado, las metas de recaudación establecidas por el Plan de Incentivos a la mejora de la gestión municipal ponen en evidencia que existen resultados positivos en los municipios de mayor tamaño. Además, se observa que existe un componente cíclico en diversos clústeres, donde en el cuarto año de gobierno municipal los ingresos en promedio se reducen.

A nivel local

Choquehuanca & Chávez (2019) en su investigación titulada “Plan de incentivos y su incidencia en la calidad de gasto público de la Municipalidad Distrital de Soritor - periodo 2015 – 2016” (tesis de pregrado) Universidad Nacional de San Martín. Se planteó como finalidad el estudio analizar en qué medida el plan de incentivos incide en la calidad de gasto público. De acuerdo con la metodología el estudio fue de tipo aplicado, con nivel correlacional-explicativo y orientado bajo un diseño no experimental; por otro lado, la población se conformó por la Municipalidad Distrital de Soritor y se aplicaron el análisis documental y la encuesta como técnicas de recolección de datos. Los principales hallazgos de la investigación demostraron que existe una mejora de la calidad del gasto público en el mencionado municipio gracias a la implementación y cumplimiento de las metas del plan de incentivos en el periodo 2015 – 2016, significando un acrecentamiento del 35.5% y 16.1%, del presupuesto total anual. Asimismo, la institución municipal cumplió en un 100% con la ejecución de 22 metas asignadas en el plan de incentivos; además el Gobierno Central por el cumplimiento de estas metas, asignó recursos presupuestales equivalentes a la suma de S/ 7 909 347.00 (año 2015) y S/ 1 999 441.00 (año 2016), entre incentivos y bonos adicionales por el óptimo cumplimiento. Finalmente, pudieron concluir que X^2_c (15.81) fue mayor al X^2_t (9.49), situándose en la región de rechazo de la hipótesis nula (H_0); confirmando así que si existe incidencia positiva entre el plan de incentivos y el gasto público de la Municipalidad Distrital de Soritor 2015-2016, puesto que el nivel de significancia fue menor a 0.05.

Ríos (2018) en su estudio denominado “Comparación de la implementación del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en los distritos de Zapatero y Cuñumbuqui, 2018” (tesis de posgrado) Universidad César Vallejo. El objetivo general se basó en comparar la implementación del programa de incentivos a la mejora

de la gestión municipal. Respecto a la metodología, la investigación fue de tipo básica, de diseño no experimental, nivel descriptivo, contando con la participación de 23 colaboradores municipales quienes respondieron un cuestionario que sirvió como instrumentos de recolección de datos mediante la técnica de la encuesta. Los principales resultados revelaron la implementación del programa de incentivo a la mejora de la gestión municipal en el distrito de Zapatero presenta un nivel regular representando por un 36%, seguido de un 9% de nivel excelente; en cambio en el distrito de Cuñumbuqui, la implementación del programa de incentivo a la mejora a la gestión municipal tiene un nivel de tipo regular en un 42% y solo un 17% la catalogó como excelente. Por tanto, la autora pudo concluir que no existe diferencia significativa en la implementación del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en los distritos de Zapatero y Cuñumbuqui, 2018, de acuerdo a la T observado (0.314) es menor a la T probabilístico (1.721); encontrándose en la zona de aceptación.

Herrera (2017) en su investigación titulada “Recaudación Municipal Y Su Relación Con La Ejecución De Obras Por Administración Directa De La Municipalidad Provincial De Rioja 2014 – 2015” (tesis de pregrado) Universidad Nacional de San Martín. Rioja, Perú. El objetivo fue instituir la incidencia en cuanto las recaudaciones del municipio y la ejecución de las obras en el municipio de rioja en el año 2014 y 2015. Metodológicamente fue de diseño descriptivo no experimental, la muestra fue conformada por la base de datos del municipio a investigar, los instrumentos aplicados fueron una ficha de análisis documental y guía de entrevistas, guía de observación, cuestionarios. Los resultados demostraron que los mayores ingresos son generados por la recaudación de Impuesto al Predio Urbano, Alcabalas, Activos Totales, Patentes, Al Rodaje de Vehículos, habiendo determinado del mismo modo que el mayor índice de cartera vencida pertenecen a los Impuestos al Predio Rústico con un promedio en los cinco años de 51,05%, seguido del Predio Urbano con un 29,46%, las Patentes 44 con un 23,94%, luego los Activos Totales con un 12,99%, el Impuesto a la Utilidad en Venta de Inmuebles con el 11,30%, el impuesto a los Espectáculos Públicos con el 8,89%, esto no representa ingresos mayores sin embargo presenta índice de morosidad puesto que no se hacen efectivas la garantías que se entregan antes de realizar el evento. Se llegó a la conclusión que la Municipalidad Provincial de Rioja ha incrementado sus niveles de recaudación a nivel general, mostrándonos mayor índice de recaudación por impuesto predial. La función recaudadora de la Municipalidad Provincial de Rioja, está

establecida por ley, por lo que evaluar el porcentaje de la ejecución de proyectos de obras es imperativa y de ella depende la ejecución de mayores proyectos de inversión. Se ha logrado establecer el grado de relación entre las recaudaciones municipales y la ejecución de obras en la Municipalidad Provincial de Rioja. Periodo 2014 – 2015 concluyendo que a mayor recaudación mayor ejecución de obras.

Pérez & Ruiz (2017) en su investigación titulada “Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, periodo 2017” (Tesis de pregrado) Universidad Peruana Unión. Tarapoto, Perú. El objetivo fue identificar la incidencia en cuanto a los incentivos de tributación y la recaudación de los impuestos prediales en el municipio de Jaén en el año 2017. Metodológicamente fue de diseño descriptiva no experimental, la muestra fue conformada por la base de datos del municipio a investigar, el instrumento aplicado fue una ficha de análisis documental y guía de entrevistas, guía de observación, cuestionarios. Los resultados demostraron que la campaña de los incentivos tributarios no se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Jaén. En un 1.12% con una correlación negativa considerable, con un valor p igual a 0,053, según Tabla 10. Las campañas de orientación que se puedan dar a la población deben darse luego de haber informado el objetivo principal, en este tipo de campañas deberá prepararse a la población respecto a lo que deben hacer para poder dar solución al incumplimiento de sus obligaciones, brindándole a su vez beneficios favorables. Se llegó a la conclusión que la promoción de los incentivos tributarios no se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Jaén. En un 0.69% con una correlación negativa considerable, con un valor p igual a 0,130,9. La promoción de los incentivos tributarios busca dar a conocer los beneficios que los individuos obtendrán, motivándolos a su vez a que puedan cumplir con las obligaciones contraídas hasta el momento, para ello se tendrá que seleccionar distintos grupos de personas y determinar a qué tipo estará direccionado dicho beneficio a brindar luego de haber evaluado dicho plan, dentro de la promoción del plan deberá tomarse en cuenta cinco factores indispensables como son el fraccionamiento de deuda, brindar facilidades de pago, realizar descuentos administrativos, descuentos tributarios y descuentos por adelantado, todo ello según sea el caso. Los incentivos tributarios se relacionan con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Jaén. En un 2.6% con una correlación débil, con un valor p igual a 0,003, según Tabla 7. Indicando que, a mayor incentivo tributario, el nivel de

recaudación del impuesto predial aumentará. La Municipalidad tiene implementado medidas legales que suponen la exoneración o una minoración del impuesto a pagar con la finalidad de promover las inversiones, generación de empleo estable y de calidad.

Meléndez (2017) en su investigación titulada “Conocimiento del Plan de Incentivos municipales y percepción por la sociedad civil de las obras ejecutadas, en el distrito de Morales, Año 2017” (tesis de posgrado) Universidad Cesar Vallejo. Tarapoto, Perú. Se planteó como objetivo identificar la agrupación en cuanto al conocimiento de un plan de incentivos con la percepción de las sociedades civiles en las municipalidades con respecto a las obras ejecutadas. Metodológicamente siguió diseño de investigación descriptiva correlacional, no experimental, la muestra fue conformada por 150 personas, para el recojo de datos se utilizaron fichas de análisis documental y guía de entrevistas, cuestionarios. Los resultados obtenidos fueron que, a percepción por la sociedad civil de las obras ejecutadas, en el distrito de Morales, Año 2017, es de tipo negativo con 60.00%, lo que indica que la sociedad civil, tiene un concepto poco favorable sobre las obras ejecutadas en la localidad. Los ciudadanos demandan elevar el desempeño de las instituciones públicas para que los impuestos que ellos aportan como contribuyentes le sean devueltos con mayor valor agregado, dando prioridad a aspecto como la salud, educación, recolección de basura, correos, energía, agua potable, etc., servicios que suelen ser muy diferentes unos de otros, ya sea por su intangibilidad, precio, heterogeneidad, o por la rivalidad o grado de competencia al que se enfrentan. Se llegó a la conclusión que el conocimiento del plan de incentivos municipales y la percepción por la sociedad civil de las obras ejecutadas, en el distrito de Morales, Año 2017, es que están asociados significativamente. Siendo el valor de chi cuadrado calculado determinado obtenidos de recojo de información, de (28.10), siendo mayor que el valor tabular (5,99), por lo que se establece la relación entre ambas variables. La percepción por la sociedad civil de las obras ejecutadas, en el distrito de Morales, Año 2017. Esto demuestra que es de tipo negativo con 60.00%, lo que indica que la sociedad civil, tiene un concepto poco favorable sobre las obras ejecutadas en la localidad, clases de obras ejecutadas o quiénes son los beneficiarios de estas. A las autoridades y funcionarios de la municipalidad distrital de Morales; difundir las bondades que posee el plan de incentivos municipales, además de sus ventajas y beneficios de la formalización, De esta manera generar una percepción positiva y prospectiva acerca de las obras que se

podrían generar y desarrollar con el cumplimiento de metas, beneficios y entidades beneficiarias.

1.2 Bases teóricas

Las bases teóricas utilizadas y relevantes para abordar la investigación, se desarrollaron a partir de una revisión en primer lugar de la teoría de la competitividad, para posteriormente plantear una mirada a la educación vinculada al logro de competitividad, la generación de empleo, para posteriormente concluir con los temas relacionados a las bases de la competitividad y específicamente a la competitividad regional.

1.2.1. Plan de incentivos municipales

Es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR) y consiste en un sistema de transferencias condicionada de recursos financieros, adicionales al presupuesto institucional de los gobiernos locales, por el cumplimiento de metas que estas deben alcanzar en un período de tiempo determinado. Permite articular esfuerzos entre gobiernos locales y gobierno nacional, para el trabajo coordinado en las políticas públicas priorizadas. (MEF, 2013, p. 2)

Esta definición se refuerza con otro documento del (MEF, 2014, p. 2), en donde se manifiesta que el Plan de Incentivos implica una transferencia de recursos condicionada al cumplimiento de metas por parte de las municipalidades distritales y provinciales en un período de tiempo determinado.

De acuerdo a la definición de los autores antes mencionados sobre el plan de incentivos municipales podemos resumir que es una herramienta útil y que permite lograr un crecimiento de la economía sostenible a nivel de cada distrito, aunque también mejora la gestión por ello es importante y a la vez necesario que todo municipio cuente con dicho plan de incentivos.

1.2.1.1 Objetivos del plan de Incentivos Municipales

Para la Dirección General de Presupuesto Público de Perú (2018), desde su creación, el Plan de Incentivos (PI), ha experimentado una serie de ajustes en cuanto a sus objetivos y a la denominación misma del programa. Estos ajustes han involucrado a su vez la reformulación de cada uno de los procesos clave: diseño de metas, asistencia técnica para el cumplimiento de metas y evaluación del cumplimiento de metas. Sin embargo, en este proceso de modificaciones y ajustes, el PI se ha logrado consolidar como un instrumento del Presupuesto por resultados (PpR), cuya finalidad general, la cual se ha mantenido a lo largo de dicho proceso, ha sido promover la mejora en la calidad de los servicios públicos locales.

Para poder concretar los distintos objetivos que se puedan trazar los PI, teniendo como marco los objetivos nacionales, no solo se requiere delimitar una definición clara y objetiva de los resultados a alcanzar; sino determinar los actores, que, dada su competencia, son responsables de implementar las distintas actividades diseñadas y asegurar su compromiso para ejecutarlas de forma tal que se alcancen los resultados esperados. Es en este contexto que el PI juega un rol importante, en tanto condiciona una serie de incentivos, monetarios y no monetarios, al cumplimiento de un conjunto de actividades, que competen por funciones a las municipalidades, con el objetivo de mejorar la eficiencia del gasto público articulando esfuerzos y recursos públicos al logro de los objetivos nacionales. (p. 6)

Es necesario destacar que cuando las municipalidades elaboren su plan de incentivos municipales, planteen bien en claro sus objetivos ya que ello les permitirá cumplir con sus metas a finales de año y de esa manera contribuyan con la mejora en la economía y la calidad de vida de la población.

1.2.1.2 Operatividad de los incentivos municipales:

De acuerdo al (MEF, 2013, p. 3), la operatividad de los Incentivos Municipales, está basada en:

- Los Decretos Supremos en el que se detallan las metas y procedimientos. - Durante los primeros días del año, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Plan de Incentivos Municipales. Estos procedimientos se aprueban a través de un Decreto Supremo.
- Las Resoluciones Directorales que aprueban los instructivos. - Inmediatamente después, se aprueban los Instructivos para cada una de las metas establecidas en el PI. El instructivo es el documento que describe el paso a paso a seguir para que una meta se considere como cumplida. Los Instructivos son aprobados mediante una Resolución Directoral de la DGPP.
- Las Resoluciones Ministeriales con montos máximos asignables. - En función a los índices del FONCOMUN aprobados para el ejercicio presupuestal, se determinan los montos máximos asignables en el año para cada municipalidad. Los montos máximos se aprueban mediante Resolución Ministerial.
- Evaluación del PI tiene dos fechas de cumplimiento de metas: 31 de julio y 31 de diciembre de cada año. - Cumplido el plazo, se inicia el proceso de evaluación de cumplimiento. La evaluación de cada meta está a cargo del sector que propuso la misma, y son éstos los encargados de remitir los resultados al Ministerio de

Economía y Finanzas para la aprobación respectiva, dentro del plazo establecido en el Decreto Supremo de procedimientos indicado en el numeral 1.

- Resolución Directoral con resultados, es decir los resultados de la evaluación realizada por los sectores intervinientes. - La DGPP consolida los resultados remitidos por los sectores y procede a emitir una Resolución Directoral aprobando los mismos, en la cual se detalla meta por meta y por cada municipalidad, si ésta fue cumplida o no.
- Reclamos y/o observaciones, son las observaciones a los resultados / o en caso no procede la subsanación de metas. - Inmediatamente después, se otorga un plazo para formular reclamos u observaciones, en el cual, los gobiernos locales únicamente pueden acreditar que cumplieron con la meta dentro de los plazos y en la forma establecida en los Instructivos, y que el sector ha incurrido en un error al momento de evaluarlos. No es un periodo de subsanación de aquellas acciones que no se adoptaron antes de la fecha máxima de cumplimiento de la meta.
- Resolución Directoral complementaria, en ella se incluyen las observaciones. - Como resultado de este proceso de revisión de observaciones, se emite una Resolución Directoral de resultados complementarios en la cual se incorporan como meta cumplida aquellas en donde las municipalidades efectivamente acreditaron su cumplimiento oportuno.
- Decreto Supremo que determina el monto asignable, es la transferencia por asignación financiera. - Finalmente, con estos resultados complementarios, se procede a establecer los montos que serán transferidos a cada municipalidad por el cumplimiento de metas. Esta transferencia se materializa a través del Decreto Supremo respectivo.

Los municipios de cada distrito o provincia hacen uso de sus incentivos municipales, pero tienen bajo ciertas normativas implantadas por los organismos centrales con el MEF, DGPP, por medio de reglamentos, directivas, decretos supremos entre otros. Políticas del plan de Incentivos Municipales: La DGPP (2018, p. 8), expone que en la medida que el PI busca generar mayor eficiencia del gasto vinculando los esfuerzos de los gobiernos locales a los objetivos nacionales, resulta necesario caracterizar y contextualizar a las políticas de estado que son el marco en el que se desarrollan dicha búsqueda.

Uso de los recursos: El Ministerio de Economía y Finanzas de Perú (2013), hace mención que el uso de los recursos está destinado:

- Exclusivamente al cumplimiento de los fines y objetivos del PI

- Prioritariamente al sostenimiento y cumplimiento de metas.
- El Titular del Pliego supervisará el uso de los recursos y al cierre de cada ejercicio presupuestal deberá informar al Concejo Municipal y al Órgano de Control Institucional el uso de estos recursos (p. 5)

Logros conseguidos: Para el MEF, (2014, p. 3), desde la creación del Plan de Incentivos Municipales, han participado en el PI 07 ministerios (el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ambiente (MINAM), Salud (MINSA), Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Inclusión y Desarrollo Social (MIDIS), Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) e Interior (MININTER); muchos de los cuales han participado con más de 02 metas. A estos se suman 02 organismos constitucionales autónomos: Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC) y la Contraloría General de la República (CGR). Además, se suman la promoción de las siguientes actividades:

- a) La gestión de residuos sólidos
- b) Gestión de riesgos de desastres
- c) Simplificación administrativa / clima de negocios
- d) Auto sostenibilidad fiscal
- e) Inversión en infraestructura básica
- f) Alimentación escolar
- g) Mejora del gasto social
- h) Reducción de la desnutrición crónica infantil

Retos del PI. - El MEF de Perú (2014, p. 26), establece que el instrumento PI puede ser potenciado si se superan los siguientes retos:

- Sostenibilidad: Promover cambios de comportamiento en la gestión municipal de forma sostenible, de manera que las municipalidades cumplan sus funciones de manera efectiva sin la necesidad de incentivos.
- Impactos: Evaluar los impactos del PI para identificar sus áreas de mejora.
- Compromisos: Comprometer a la alta dirección de los ministerios con el uso del PI como una herramienta potente para mejorar la articulación de los objetivos locales con los objetivos nacionales e introducir reformas en la gestión municipal.
- Difusión: Mejorar la difusión de los resultados obtenidos por las municipalidades para que se constituya en un referente sobre la gestión municipal.

- Alineación con el Presupuesto por Resultados: Continuar promoviendo una mayor alineación entre las metas del PI con los Programas Presupuestales (PP) de manera que las municipalidades contribuyan, en el marco de sus competencias, al logro de determinados productos de dichos PP

Discrecionalidad del uso de los incentivos. - No hay evidencia clara sobre el efecto de la regulación de los incentivos, entendidos como transferencias monetarias producto del cumplimiento de requisitos o metas establecidas, pero se tiene ciertas nociones de las condiciones mínimas que deben existir al decidir por mayor o menor discrecionalidad sobre su uso. Si bien los gobiernos centrales tienden a aplicar restricciones al uso de los incentivos monetarios con la finalidad de garantizar el cumplimiento de objetivos nacionales por parte de los gobiernos locales, una excesiva regulación restringe el margen de acción de estos últimos para atender las necesidades de su jurisdicción menguando su capacidad de asignación de recursos en función de las prioridades locales. (MEF, 2014, p. 18)

Evaluación del plan de incentivos municipales. - La evaluación de la variable plan de incentivos municipales se basará en la teoría del MEF, (2017), quien menciona que el Programa de Incentivos Municipales es un esquema de incentivos, monetario y no monetario, vinculado al cumplimiento de metas en un periodo determinado. Dichas metas son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como objetivo impulsar resultados cuyo logro requiere un trabajo articulado y coordinado con las municipalidades. La medición de la misma se realizará en función al monto del incentivo asignado y el monto invertido en actividades, obras o proyectos relacionados con los predios.

1.2.1.3 Clasificación de las municipalidades:

El MEF, (2014), establece la clasificación de las municipalidades, dentro de las cuales se encuentran:

- Municipalidades de ciudades principales de tipo A.
- Municipalidades de ciudades principales de tipo B.
- Municipalidades de ciudades no principales con 500 o más viviendas urbanas
- Municipalidades de ciudades no principales con menos de 500 viviendas urbanas

Las municipalidades se ubican en una de las clasificaciones especificadas anteriormente y cada una tiene una manera distinta para elaborar su plan de incentivos de acuerdo a las necesidades básicas de la población, como menciona en líneas anteriores

tenemos municipalidades que van desde las principales hasta las no principales dependiendo del número de municipios según las regiones o departamentos del país. (p. 2)

1.2.2 Recaudación de impuestos.

Para el MEF de Perú (2016), el Sistema Tributario Peruano está conformado por un conjunto de impuestos, tasas, y contribuciones que se encuentran asignados entre los tres niveles de gobierno, estructurado en función de los criterios de suficiencia, eficiencia y equidad. En efecto, el rendimiento del conjunto de tributos debería permitir cubrir las necesidades financieras del estado, eliminar distorsiones en la economía y generar un reparto equitativo de la carga tributaria. (p. 2).

Arias (2011), conceptualiza que las recaudaciones son ingresos que el estado recibe en tiempo establecido, y que se asocia con los gastos de inversión que ejecuta, o sea que los gastos ejecutados en servicios, proyecto e inversiones incrementarán los montos de las recaudaciones, asimismo hace mención que, en nuestro país, lo que imposibilita cubrir los gastos públicos, para la satisfacción a la población, también define que la recaudación se da a través de los sistemas tributarios (p. 17).

Solórzano (2012), señala que el hecho tributario es un acto de dos vías entre el contribuyente y el Estado, en el que a este último corresponde una doble función: la de recaudar los impuestos y la de retornarlos a la sociedad bajo la forma de bienes y servicios públicos. Se trata de un proceso social regulado, en el cual el cumplimiento tributario responde a un mandato legal que el contribuyente debe acatar y que la autoridad debe hacer cumplir, según las facultades que la ley le confiere (p. 9).

1.2.2.1 Administración tributaria municipal.

El MEF (2015), señala que la administración tributaria municipal es el órgano de la municipalidad encargado de gestionar la recaudación de los tributos municipales. Para cumplir con tal fin, el artículo 52° del TUO del Código Tributario le reconoce, en principio, exclusividad para la administración de sus tasas y contribuciones; y, en forma excepcional, la administración de los impuestos que le sean asignados por la Ley de Tributación Municipal (p. 22).

Para manejar estos tributos, los gobiernos locales podrán aplicar las facultades que, en forma exclusiva, sólo pueden ser ejercidas por las administraciones tributarias. Estas facultades son las de:

- **Facultad de recaudación.** - La facultad de recaudación es la función natural de toda administración tributaria, y consiste en la recepción del pago de las deudas

tributarias; es decir, a través de ella la administración tributaria municipal está facultada para recibir el pago de los tributos que realicen los contribuyentes.

- **Facultad de determinación.** - En virtud de esta facultad, la administración tributaria municipal establece la existencia de un hecho que se encuentra gravado por la norma tributaria, identifica al sujeto que se encuentra obligado a pagar el tributo y determina la base imponible y el monto del tributo que debe ser pagado.
- **Facultad de fiscalización.** - Esta facultad consiste en la revisión, control y verificación, por la administración tributaria municipal, de la información que le ha sido proporcionada por los contribuyentes en relación con los tributos que ella administra.
- **Facultad de resolución o reexamen.** - A través de la facultad de resolución, la administración tributaria municipal tiene la atribución de revisar sus propios actos administrativos en el caso de que algún contribuyente los objete y plantee una controversia en relación con ellos.
- **Facultad de sanción.** - Por medio de esta facultad, la administración tributaria municipal puede imponer sanciones a los contribuyentes que hayan incurrido en infracciones tributarias identificadas como parte de un procedimiento de fiscalización.
- **Facultad de ejecución.** - Es la facultad que permite a la administración tributaria municipal exigir al contribuyente deudor el pago de la deuda tributaria, bajo apercibimiento de afectar su patrimonio (pp. 26-29).

1.2.2.2 Recaudación de Impuesto predial.

Según Smolka (2004), citado por Guerrero y Noriega (2015), el impuesto predial, territorial o inmobiliario, se define como el gravamen al valor de la propiedad o posesión de predios, urbanos o rurales, se precisa que una de sus características es la de ser un impuesto al valor del suelo: no a la edificación sino al componente suelo, por ser una mercancía que tiene unas reglas de formación de precios distinta de otras mercancías (p. 72)

Arancibia (2008, p. 1), define al impuesto predial como aquel tributo que grava la propiedad de los predios urbanos y rústicos en función a su valor, siendo los contribuyentes del Impuesto los propietarios de los predios, sean personas naturales o jurídicas.

Por otro lado, el TUO de la Ley de Tributación Municipal establecido mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF, en el artículo 8 expresa lo siguiente: “Artículo 8.- El Impuesto Predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos”.

Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación (p. 3).

De los autores mencionados anteriormente se puede precisar que la recaudación de impuestos una forma en la cual el contribuyente aporta al estado y a cambio de ello puede recibir una mejor calidad de vida por medio de la ejecución de obras públicas, por otro lado, también es importante que las personas que cuenten con una vivienda sea urbana o rustica aporte con el pago del impuesto predial a fin de adecuar a las normativas del estado.

Sujetos del impuesto. - El autor Arancibia (2008), menciona que los sujetos del impuesto predial, son dos: sujetos pasivos del impuesto y sujetos activos del impuesto, según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 156-2004-EF:

- Sujetos pasivos del impuesto. -Son sujetos pasivos en calidad de contribuyentes, las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza. Los predios sujetos a condominio se consideran como pertenecientes a un solo dueño, salvo que se comunique a la respectiva Municipalidad el nombre de los condóminos y la participación que a cada uno corresponda. Los condóminos son responsables solidarios del pago del impuesto que recaiga sobre el predio, pudiendo exigirse a cualquiera de ellos el pago total (p. 1).
- Sujeto activo del impuesto. - La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio (p. 1).

Predios urbanos y rústicos. - Según el MEF (2015), el término predios urbanos se considera a los terrenos que se encuentran en las ciudades, sus edificaciones y sus obras complementarias. Las edificaciones son las construcciones en general, mientras que las obras complementarias e instalaciones fijas y permanentes son todas aquellas que están adheridas físicamente al suelo o a la construcción, que forman parte integral del predio y que no pueden ser separadas de éstos sin deteriorar, destruir o alterar el valor del predio, porque son parte integrante o funcional de él. Para calificar a un predio como urbano se pueden considerar los siguientes criterios: (p. 34).

- Debe estar situado en un centro poblado.
- Debe estar destinado al comercio, vivienda, industria o cualquier otro fin urbano.

- De no contar con edificación, debe poseer los servicios generales propios de un centro poblado.
- Debe tener terminadas y recibidas las obras de habilitación urbana, estén o no habilitadas legalmente.

Acreedor del impuesto predial. - El MEF (2015), afirma que, de acuerdo a lo expresado en el TUO de la Ley de Tributación Municipal, da a conocer que la administración de este impuesto está a cargo de las municipalidades distritales, existe la posibilidad de que este tributo sea administrado por las municipalidades provinciales respecto de los predios ubicados en el territorio donde ejercen sus competencias de ámbito distrital (p. 35).

Deudor del impuesto predial. - MEF (2015), menciona que las personas naturales o jurídicas que sean propietarias de los predios al 1° de enero de cada año son sujetos pasivos o deudores del impuesto predial, en calidad de contribuyentes. En ese sentido, cuando se adquiera un predio con posterioridad a la fecha citada, el adquirente no estará obligado a pagar el impuesto, lo que debe hacer sólo si mantiene la propiedad hasta el 1° de enero del año siguiente (p. 36).

Base imponible del impuesto predial. - MEF (2015), establece que la base imponible del impuesto predial, conforme al artículo 11° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, se encuentra constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción distrital. Esto quiere decir que cuando un contribuyente debe pagar el tributo por varios predios, no se realiza una determinación individual por cada uno, sino que se toma en conjunto el valor de todos, y solo sobre la suma total obtenida se efectúa la liquidación del monto que ha de pagar (p. 39).

Tramo de autoevaluación en UIT	Alícuota (%)
□ Hasta 15 UIT	0.2%
□ Más de 15 UIT hasta 60 UIT	0.6%
□ Más de 60 UIT	1%

Pago del impuesto predial. - MEF (2015), da a conocer que, para el pago del impuesto predial, la norma ha previsto la posibilidad de hacerlo al contado o en forma fraccionada. Si el contribuyente opta por la primera alternativa, deberá efectuar el desembolso hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año; en cambio, si se decide por la segunda

alternativa, tendrá que pagar el equivalente al 25% del tributo total hasta el último día hábil de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre (p. 46).

Deducciones del impuesto predial. - MEF (2015), da a conocer que las deducciones son otro beneficio tributario, distinto de las inafectaciones. Con ellas se busca reducir la base imponible del impuesto, para que se pague un menor monto del tributo. Incluso, se pueden presentar casos en los que la deducción alcance a cubrir toda la base imponible; en tales ocasiones, no se llega a pagar monto alguno del impuesto.

1. **Deducción aplicable a los predios rústicos.** - El TUO de la Ley de Tributación Municipal establece que, en los casos de los predios rústicos destinados a la actividad agraria, se debe deducir el 50% de su base imponible, siempre que no se encuentren comprendidos en los planos básicos arancelarios de áreas urbanas. Para aplicar esta deducción, previamente se debe determinar el valor de la base imponible; una vez obtenido éste, se debe tomar sólo el 50% de este valor para aplicar las alícuotas correspondientes del impuesto predial.
2. **Deducción aplicable a los predios urbanos.** - En este caso, el TUO de la Ley de Tributación Municipal establece que tratándose de los predios urbanos donde se encuentran instalados sistemas de ayuda de aeronavegación, se debe deducir el 50% de su base imponible. Los alcances de esta deducción también son limitados: sólo se aplica a predios urbanos, siempre que en ellos se encuentren instalados sistemas de ayuda a la aeronavegación, y siempre y cuando se dediquen exclusivamente a este fin.
3. **Deducción aplicable a los pensionistas.** - La deducción aplicable a los pensionistas para el caso del impuesto predial tiene características distintas a las anteriores.
4. **Deducción de los predios ubicados en la Amazonía.** - Esta deducción se encuentra establecida en una norma especial, la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía. Conforme a esta norma y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 031-99-EF, las municipalidades, en forma anual, podrán fijar un porcentaje de deducción que se aplicaría a los autoevaluó de los predios de las personas naturales o jurídicas ubicadas en la Amazonía (pp. 54-58).

Inafectaciones al impuesto predial. - MEF (2015), manifiesta en términos sencillos, estar inafecto al impuesto predial implica no estar obligado a pagarlo. Con la inafectación, la

norma libera de la obligación de pago del impuesto predial a determinados propietarios de predios (p. 46).

Estas inafectaciones están señaladas en el artículo 17° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, de la siguiente manera:

Artículo 17.- Están inafectos al pago del impuesto los predios de propiedad de:

- a. El gobierno central, gobiernos regionales y gobiernos locales; excepto los predios que hayan sido entregados en concesión al amparo del Decreto Supremo N° 059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las normas con rango de ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos, sus normas modificatorias, ampliatorias y reglamentarias, incluyendo las construcciones efectuadas por los concesionarios sobre los mismos, durante el tiempo de vigencia del contrato.
- b. Los gobiernos extranjeros, en condición de reciprocidad, siempre que el predio se destine a residencia de sus representantes diplomáticos o al funcionamiento de oficinas dependientes de sus embajadas, legaciones o consulados, así como los predios de propiedad de los organismos internacionales reconocidos por el Gobierno que les sirvan de sede.
- c. Las sociedades de beneficencia, siempre que se destinen a sus fines específicos y no se efectúe actividad comercial en ellos.
- d. Las entidades religiosas, siempre que se destinen a templos, conventos, monasterios y museos.
- e. Las entidades públicas destinadas a prestar servicios médicos asistenciales.
- f. El Cuerpo General de Bomberos, siempre que el predio se destine a sus fines específicos.
- g. Las Comunidades Campesinas y Nativas de la sierra y selva, con excepción de las extensiones cedidas a terceros para su explotación económica.
- h. Las universidades y centros educativos, debidamente reconocidos, respecto de sus predios destinados a sus finalidades educativas y culturales, conforme a la Constitución.
- i. Las concesiones en predios forestales del Estado dedicados al aprovechamiento forestal y de fauna silvestre y en las plantaciones forestales.

- j. Los predios cuya titularidad correspondan a organizaciones políticas como: partidos, movimientos o alianzas políticas, reconocidos por el órgano electoral correspondiente.
- k. Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones de personas con discapacidad reconocidas por el CONADIS.
- l. Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones sindicales, debidamente reconocidas por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social, siempre y cuando los predios se destinen a los fines específicos de la organización.
- m. Los clubes departamentales, provinciales y distritales, constituidos conforme a Ley, así como la asociación que los representa, siempre que el predio se destine a sus fines institucionales específicos (p. 7).

Evaluación de la recaudación de impuesto predial. - Para evaluar la variable se tomará en consideración la teoría del Ministerio de Economía y Finanzas de Perú (2011), la misma que da a conocer la forma de pago para el impuesto predial y que disponen las municipalidades que son los pagos al contado y en forma fraccionada.

- Pago al contado. - El pago al contado se realiza hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año.
- En forma fraccionada. - El pago en forma fraccionada se realiza hasta en cuatro cuotas trimestrales, pero solo en el caso de que la primera cuota será equivalente a un cuarto del impuesto total resultante o en caso de que las cuotas restantes serán pagadas hasta el último día hábiles de los meses de mayo, agosto y noviembre.

1.3 Definición de términos básicos

Clasificación de las municipalidades

Clasifica a las municipalidades en: municipalidades de ciudades principales de tipo A y B, municipalidades de ciudades no principales con 500 o más viviendas urbanas y con menos de 500 viviendas urbanas (MEF, 2014, p.12)

Convenios de gestión (CG)

Son herramientas claves en la GpR, son acuerdos que incluyen compromisos e incentivos con el fin de mejorar la calidad de gestión enfocándola en un conjunto de resultados esperados (DGPP, 2018, p. 13)

Gestión por Resultados (GpR)

La Gestión por Resultados en el sector público prioriza la evaluación y financiación de los resultados (outcomes) y no únicamente de los insumos (inputs). (DGPP, 2018, p. 12)

Impuesto predial

Tributo que grava la propiedad de los predios urbanos y rústicos en función a su valor, siendo los contribuyentes del Impuesto los propietarios de los predios, sean personas naturales o jurídicas (Arancibia, 2008, p. 1)

Plan de incentivos municipales

El Programa de Incentivos Municipales es un esquema de incentivos, monetario y no monetario, vinculado al cumplimiento de metas en un periodo determinado. (MEF, 2017, p. 1)

Presupuesto por Resultados (PpR)

Es un “instrumento que basa las asignaciones presupuestarias en función a los resultados esperados y los productos requeridos para ello, otorgando una mayor flexibilidad en el uso de recursos corrientes al cambiar el ámbito de control de los insumos a los productos y resultados (DGPP, 2018, p. 14)

Recaudación de impuestos

Son ingresos que el estado recibe en tiempo establecido, y que se asocia con los gastos de inversión que ejecuta, o sea que los gastos ejecutados en servicios, proyecto e inversiones (Arias, 2011, p. 17)

Recaudación del impuesto predial

Ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias de la propiedad de los predios urbanos y rústicos en función a su valor. (Arancibia, 2008, p. 1)

CAPÍTULO II

MATERIAL Y MÉTODOS

2.1 Hipótesis

Hipótesis general

Se evidencia impacto generado por el plan de incentivos municipales en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 - 2020.

Hipótesis específicas

- a) Existe relación directa entre el Incentivo municipal asignado con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020
- b) Existe relación directa entre la ejecución del Incentivo municipal en fortalecimiento de la recaudación tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020

2.2 Sistema de variables

Y : Recaudación del impuesto predial

X : Plan de incentivos municipales

Plan de incentivos municipales

El Programa de Incentivos Municipales es un esquema de incentivos, monetario y no monetario, vinculado al cumplimiento de metas en un periodo determinado. (MEF, 2017, p. 1)

Recaudación del impuesto predial

Ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias de la propiedad de los predios urbanos y rústicos en función a su valor. (Arancibia, 2008, p.

2.3 Operacionalización de las Variables

Tabla 1

Operacionalización de las variables de la investigación

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
<p>Variable dependiente (Y)</p> <p>Recaudación del impuesto predial</p>	<p>Ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias de la propiedad de los predios urbanos y rústicos en función a su valor.</p>	<p>La recaudación del impuesto predial se medirá a través de la Variación de la recaudación total del impuesto predial, utilizando la guía documentaria para determinar su variación, tomando como dato los reportes de estados de recaudación anual elaborados por el SAT – Tarapoto y publicados en el MEF</p>	<p>Resultado del ejercicio tributario</p>	<p>Variación de la recaudación total del impuesto predial</p>	<p>Razón</p>
<p>Variable independiente (X)</p> <p>Plan de incentivos municipales</p>	<p>El Programa de Incentivos Municipales es un esquema de incentivos, monetario y no monetario, vinculado al cumplimiento de metas en un periodo determinado.</p>	<p>El plan de incentivos municipales se medirá a través del Incentivo municipal asignado y la ejecución del Incentivo municipal en fortalecimiento de la recaudación tributaria, utilizando la guía documentaria para determinar su variación, tomando como dato los reportes de ejecución presupuestal anual elaborados por la Municipalidad Provincial de San Martín y publicados en el MEF</p>	<p>Asignación presupuestal</p>	<p>Incentivo municipal asignado</p> <p>Ejecución del Incentivo municipal en fortalecimiento de la recaudación tributaria</p>	<p>Razón</p>

Nota: Elaboración Propia

2.4 Tipo y nivel de investigación

Tipo de investigación

La investigación es de tipo aplicada, debido a que se considera la recaudación del impuesto predial y el plan de incentivos municipales variables que forman parte del desarrollo de la vida en comunidad, considerándose finalmente en un problema por resolver de la vida cotidiana. En tal sentido, el presente trabajo estará analizando los fenómenos que afectan a la Municipalidad Provincial de San Martín en relación al plan de incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial durante los periodos 2011 – 2020, pretendiéndose ofrecer sugerencias y recomendaciones para la mejora de la problemática.

Nivel de investigación

La presente investigación es de nivel Explicativa, por buscar determinar el impacto del plan de incentivos municipales en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020., y al mismo tiempo se pretende explicar el nivel de causa – efecto, generado por los incentivos municipales en la recaudación del impuesto predial, promovido por la asignación del incentivo al fortalecimiento de la recaudación tributaria, tal como lo manifiestan, (Hernández, Fernández, Baptista, 2010) este tipo de estudio tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular y en un periodo determinado.

2.5 Diseño de investigación

El diseño de la presente investigación es no experimental, teniendo en cuenta que no se manipulará las variables de estudio. Así mismo será longitudinal por considerarse un periodo de evaluación de la asignación y ejecución del incentivo municipal, y la recaudación del impuesto predial correspondiente a un periodo de nueve años, siendo el sustento teórico lo establecido por Hernández, Fernández y Baptista (2014), la investigación longitudinal trata de analizar los cambios con el pasar de los tiempos y en determinadas situaciones bajo las cuales se presentan.

Para lograr determinar el impacto del plan de incentivos municipales en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020, se utilizará el esquema del diseño propuesto por Ñaupas, Valdivia, Palacios, y Romero

(2018), la misma que se utiliza en investigaciones de seguimiento de 1 a 5 años a más, para ver el comportamiento de las variables.

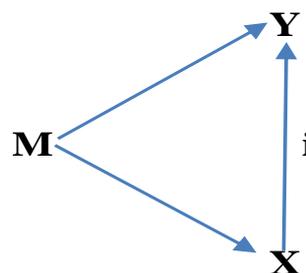
DONDE:

M: Municipalidad Provincial de San Martín.

Y: Recaudación del impuesto predial

X: Plan de incentivos municipales.

i : Impacto.



2.6 Población y muestra

La provincia de San Martín cuenta con una población total aproximada de 207,378 pobladores (Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, 2018), siendo considerados como población de la investigación todos los pobladores de la provincia de San Martín. La unidad de análisis se considerará al acervo documentario de la Municipalidad Provincial de San Martín, específicamente los reportes del Servicio de Administración Tributaria – Tarapoto. No se ejecutará cálculo alguno de muestra, debido a que no se aplicará encuesta, al mismo tiempo que los datos necesarios respecto a las variables de estudio, específicamente se encuentran en el acervo documentario del Servicio de Administración Tributaria – Tarapoto y Los reportes de asignación por incentivos municipales del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), haciendo un total de 20 reportes institucionales de las entidades del estado en referencia.

2.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para lograr determinar el impacto del plan de incentivos municipales en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020, se utilizó las siguientes técnicas y sus respectivos instrumentos:

- Técnica del fichaje y su instrumento Fichas bibliográficas, para el sustento y desarrollo del marco teórico de la investigación, utilizando libros especializados, tesis, artículos científicos, manuales y guías metodológicas, como fuente.
- Técnica de Análisis documental y su instrumento la guía documental, para la recolección y consolidación de los datos que permitan resolver las variables de estudio.

2.8 Técnicas de procesamientos y análisis de datos

Los datos obtenidos a través del fichaje y análisis documental, fueron procesados en el programa Microsoft Excel, donde se realizó la tabulación de datos de la información obtenida de los instrumentos previamente aplicados, esto implica ordenar la información de acuerdo a lo que se presentará para luego elaborar con ello las tablas y figuras evidenciando los resultados de acuerdo a los objetivos planteados. Después de esto se utilizará el software SPSS V. 24 para determinar la relación estadística entre las variables, aplicándose análisis de correlación a través de MCO

2.9 Métodos de investigación

El método aplicado en la investigación, es el método científico como es el deductivo, porque se pretende ir de la teoría general hacia una realidad particular, considerando lo general a las teorías existentes en materia de recaudación tributaria y los mecanismos de incentivos implementados por el MEF, siendo lo particular la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de San Martín y los incentivos municipales percibidos durante el periodo de estudio. Con el fin de determinar el impacto del plan de incentivos municipales en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020, y como lo establece Ñaupas et al. (2018), este método, consiste en deducir y determinar la verdad o la falsedad de los hechos procesos o conocimientos.

CAPÍTULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1 Resultados

3.1.1. Relación entre el Incentivo municipal asignado con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020.

Los incentivos municipales implementados por el gobierno nacional, se han convertido en los últimos tiempos en propuesta de mecanismo de incremento de los ingresos municipales, los mismos que sumados a la recaudación de los impuestos, en este caso el impuesto predial, se deberían orientar a mejorar los indicadores de recaudación e ingresos, tal como se muestra en la figura 1.

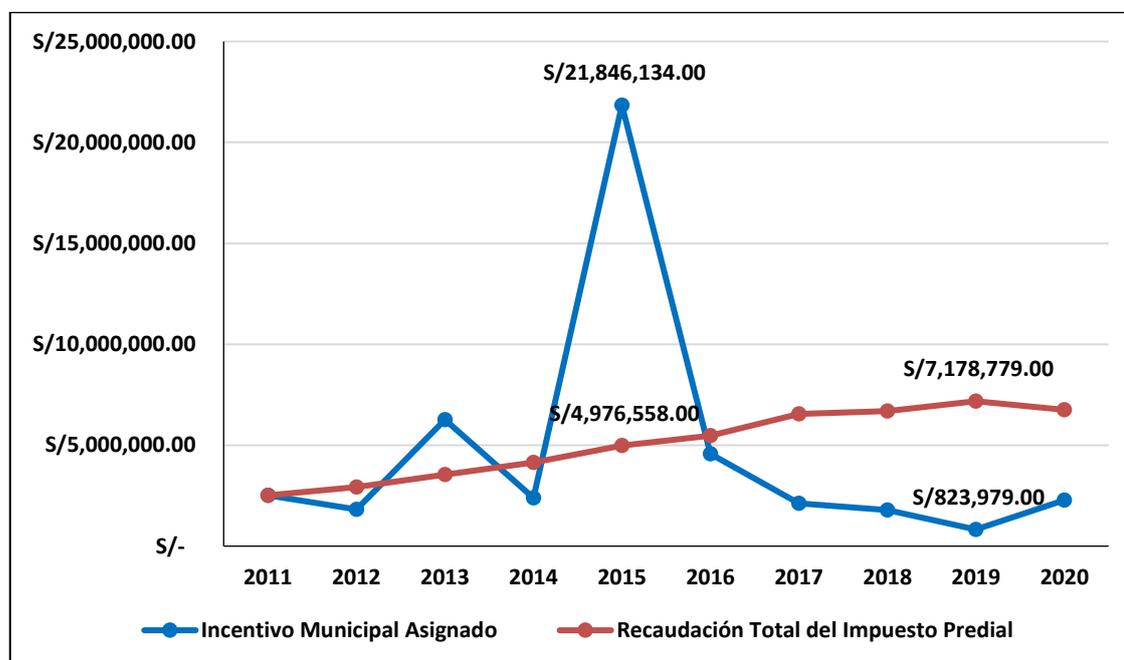


Figura 1 Incentivo municipal asignado y Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de San Martín, periodo 2011-2020, elaboración propia, basado en los datos del MEF, (2021)

Se observó que los patrones predominantes indican que, en el año 2019 se alcanzó la mayor cantidad de recaudación del impuesto predial haciendo un total de S/ 7'178,779.00 y sin embargo, para ese año el incentivo municipal asignado fue de S/ 823,979.00. En el año 2015 se alcanzó una recaudación de impuestos igual a 4,976,558.00 con un incentivo municipal asignado igual a S/ 21,846.134.00.

Para determinar la relación existente entre incentivo municipal asignado con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 –

2020, en primer lugar se determinó el tipo de distribución que corresponde a los datos en estudio, para lo que se aplicó el test de Shapiro-Wilk, la que permitió demostrar que la distribución de los datos en estudio corresponde a una distribución normal, para ello se postuló la hipótesis que la distribución de los datos corresponde a una distribución normal.

Si Sig. (p-valor) > 0.05 aceptamos H_0 (hipótesis nula) → distribución normal

Si Sig. (p-valor) < 0.05 rechazamos H_0 (hipótesis nula) → distribución no normal.

Tabla 2

Prueba de Shapiro-Wilk para el incentivo municipal asignado y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Incentivo municipal asignado	,573	10	,000
Recaudación total del impuesto predial	,913	10	,301

Nota: MEF, (2021), elaboración Propia

En la tabla 2 se observa los resultados de las pruebas de normalidad aplicando el test de Shapiro – Wilk, para los datos correspondientes al incentivo municipal asignado y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020, los niveles de significancia para el incentivo municipal asignado es menor a 0,05, por lo que se afirma que corresponde a una distribución no normal, y los niveles de significancia para la recaudación total del impuesto predial es mayor a 0,05, por lo que se afirma que corresponde a una distribución normal.

En segundo lugar, se procedió a determinar la relación existente entre incentivo municipal asignado con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020, a través del coeficiente de correlación de Rho de Spearman, cuyos resultados se muestran en la tabla 3.

Tabla 3

Coefficiente de correlación del incentivo municipal asignado y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020

	Incentivo municipal asignado	Recaudación total del impuesto predial
Incentivo municipal asignado	1,000	-,503
Recaudación total del impuesto predial	-,503	1,000

Nota: MEF, (2021), elaboración Propia

Los coeficientes de correlación calculados muestran que incentivo municipal asignado y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020, están relacionados en un - 0.503, que según la interpretación que se observa en la tabla 4, existe una correlación negativa media entre ambas variables mencionadas.

Tabla 4

Interpretación de los coeficientes de Rho de Spearman

Valor de r	Significado
-1,00	Correlación negativa perfecta
-0,9	Correlación negativa muy fuerte
-0,75	Correlación negativa considerable
-0,50	Correlación negativa media
-0,25	Correlación negativa débil
0	No existe correlación alguna entre las variables
+0,10	Correlación positiva muy débil
+0,25	Correlación positiva débil
+0,50	Correlación positiva media
+0,75	Correlación positiva considerable
+0,90	Correlación positiva muy fuerte
+1	Correlación positiva perfecta

Nota: Valderrama, (2017)

3.1.2. Relación entre la ejecución del Incentivo municipal en fortalecimiento de la recaudación tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020.

Respecto a la ejecución del incentivo municipal en fortalecimiento de la recaudación tributaria, se observa procesos totalmente diferenciados, entre el año 2011 y 2015 una tendencia decreciente, incrementándose al año 2016, posteriormente entre el año 2016 y el 2020 nuevamente se orienta de forma decreciente, siendo importante la presentación que se muestra en la figura 2 junto a la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020

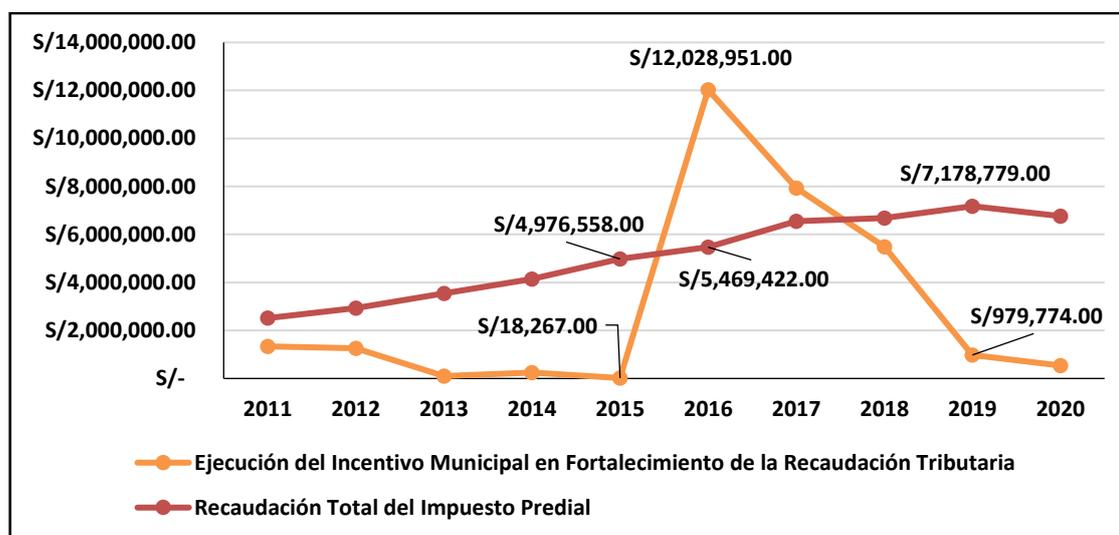


Figura 2 Ejecución del Incentivo municipal en fortalecimiento de la recaudación tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020, elaboración propia, basado en los datos del MEF, (2021)

De los valores más predominantes, se observa que en el año 2019 cuando se logró recaudar S/7,178,779.00 solo se ejecutó S/ 979, 774.00. De manera inversa en el año 2016, se logró recaudar S/ 5,469,422.00 pero se ejecutó S/ 12, 028, 951.00. Para el año 2015 con una recaudación de S/ 4, 976,558.00 se ejecutó solo S/ 18, 267.00.

Para determinar la relación existente entre la ejecución del Incentivo municipal en fortalecimiento de la recaudación tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020, en primer lugar se determinó el tipo de distribución al que corresponde los datos de la ejecución del Incentivo municipal en fortalecimiento de la recaudación tributaria, para lo que se aplicó el test de Shapiro-Wilk, postulando la hipótesis que la distribución de los datos corresponde a una distribución normal.

Si Sig. (p-valor) > 0.05 aceptamos H_0 (hipótesis nula) → distribución normal

Si Sig. (p-valor) < 0.05 rechazamos H_0 (hipótesis nula) → distribución no normal.

Tabla 5

Prueba de Shapiro-Wilk para la ejecución del Incentivo municipal en fortalecimiento de la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Ejecución del Incentivo municipal en fortalecimiento de la recaudación tributaria	,749	10	,003

Nota: MEF, (2021), elaboración Propia

En la tabla 5 se observa los resultados de las pruebas de normalidad aplicando el test de Shapiro – Wilk, para los datos correspondientes a la ejecución del Incentivo municipal en fortalecimiento de la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020, los niveles de significancia son menores a 0,05, concluyéndose que la distribución corresponde a una distribución no normal.

En segundo lugar, se determinó la relación entre la ejecución del Incentivo municipal en fortalecimiento de la recaudación tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020, a través del coeficiente de correlación de Rho de Spearman, cuyos resultados se muestran en la tabla 6.

Tabla 6

Coefficiente de correlación de la ejecución del Incentivo municipal en fortalecimiento de la recaudación tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020

	Ejecución del Incentivo municipal en fortalecimiento de la recaudación tributaria	Recaudación total del impuesto predial
Ejecución del Incentivo municipal en fortalecimiento de la recaudación tributaria	1,000	,152
Recaudación total del impuesto predial	,152	1,000

Nota: MEF, (2021), elaboración Propia

Los coeficientes de correlación calculados muestran que la ejecución del Incentivo municipal en fortalecimiento de la recaudación tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020, están relacionados en un 0.152, que según la interpretación que se observa en la tabla 4, existe una correlación positiva muy débil entre ambas variables mencionadas.

3.1.3. Impacto del plan de incentivos municipales en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020.

Teniendo en cuenta el propósito de la investigación que es determinar impacto del plan de incentivos municipales en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020, es necesario realizar un análisis de regresión lineal simple obteniéndose los parámetros para la formulación del modelo econométrico que permita observar dicho impacto.

Por lo que se procedió a tabular el incentivo municipal asignado y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020, mostrándola en la tabla 7.

Tabla 7

Plan de incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020.

Año	Incentivo municipal asignado	Recaudación total del impuesto predial
2011	2,518,105	2,514,626
2012	1,823,810	2,927,963
2013	6,264,696	3,543,312
2014	2,386,524	4,148,845
2015	21,846,134	4,976,558
2016	4,571,656	5,469,422
2017	2,112,203	6,547,270
2018	1,785,691	6,690,272
2019	823,979	7,178,779
2020	2,277,098	6,760,538

Nota: MEF, (2021), elaboración Propia

Procediéndose a realizar el diagrama de dispersión correspondiente a los datos que se muestran en la tabla 7.

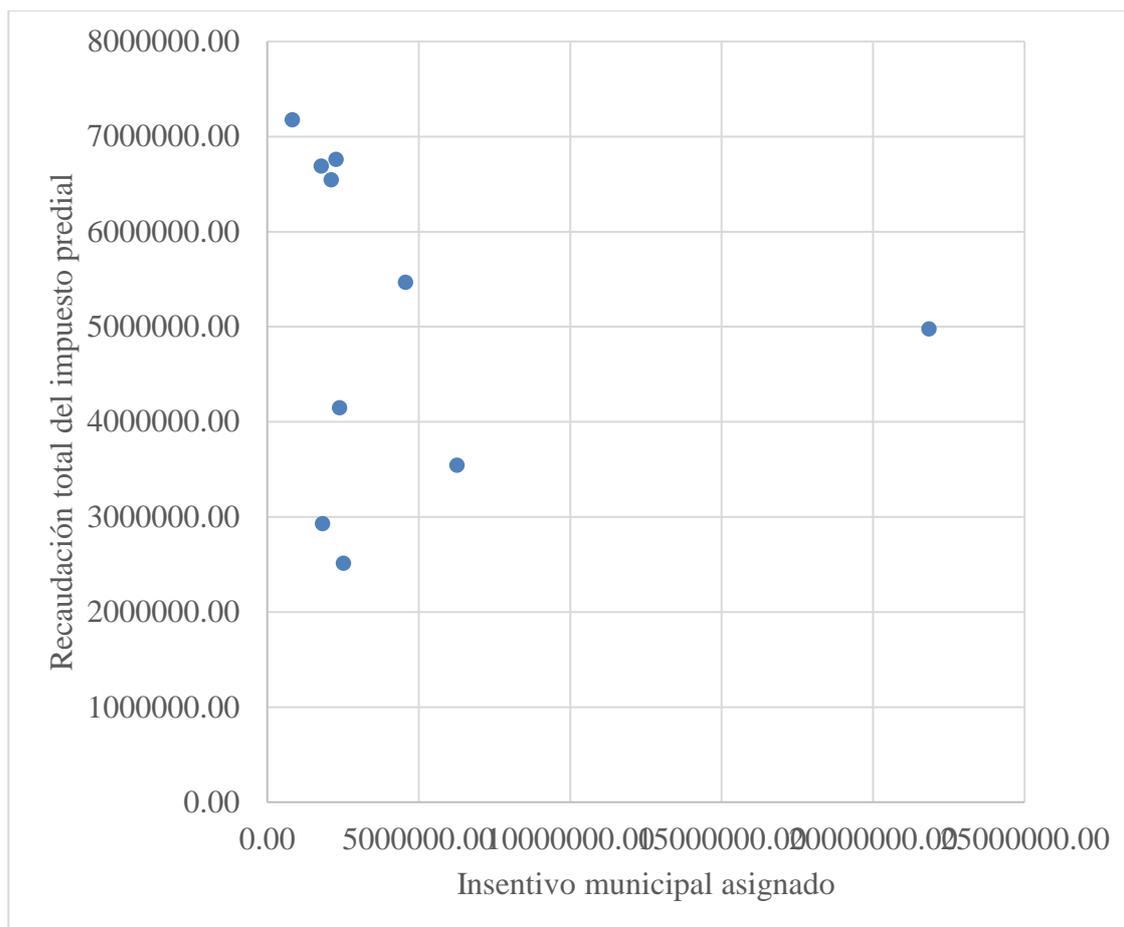


Figura 3: Dispersión Simple de Recaudación total del impuesto predial por Insentivo municipal asignado en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020, elaboración propia, con datos del MEF, (2021)

La figura 3, muestra el diagrama de dispersión simple de recaudación total del impuesto predial por incentivo municipal asignado en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020, donde se puede observar en forma gráfica la existencia de una relación con tendencia lineal entre ambos grupos de datos.

Finalmente se procedió a determinar el determinar impacto del plan de incentivos municipales en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020. El impacto se determinó a través de la construcción de un modelo econométrico lineal simple, aplicando mínimos cuadrados ordinarios (MCO), obteniéndose los resultados mostrados en la tabla 8.

Tabla 8

Parámetros obtenidos del plan de incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020

Dependent Variable: Recaudación del impuesto predial
 Method: Least Squares
 Date: 09/15/21 Time: 21:49
 Sample: 2011 2020
 Included observations: 10

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	5221061	727473.2	7.176981	0.0001
plan de incentivos municipales	-0.031309	0.096672	-0.323862	0.7543
R-squared	0.012941	Mean dependent var		5075759
Adjusted R-squared	-0.110441	S.D. dependent var		1718461
S.E. of regression	1810871	Akaike info criterion		31.83337
Sum squared resid	2.62E+13	Schwarz criterion		31.89389
Log likelihood	-157.1669	Hannan-Quinn criter.		31.76698
F-statistic	0.104887	Durbin-Watson stat		0.167431
Prob(F-statistic)	0.754347			

Nota: Elaboración propia

Los parámetros mostrados en la tabla 8 permitió formular el modelo econométrico a partir de una ecuación lineal y en función de los indicadores de estudio: plan de incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020.

Considerando la siguiente ecuación lineal: $Y = a_i + \beta_i X_i + \mu$

Considerando que:

Y : Recaudación del impuesto predial $a = 5'221,061$

X_1 : Plan de incentivos municipales $\beta_1 = -0.0313$

La ecuación de regresión encontrada es la siguiente: $Y = 5'221,061 - 0.0313 X_1 + \mu$

Con un coeficiente de determinación de **0.013**

El modelo obtenido muestra que el plan de incentivos municipales explica en un 1.3% la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín. Del mismo modo ante una variación de una unidad del plan de incentivos municipales, la recaudación del impuesto predial se verá disminuido en -0.0313 unidades. Concluyéndose que el impacto del plan de incentivos municipales en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020, es de (-0.0313)

3.2 Discusión

Ante los hallazgos encontrados en la presente investigación en donde se encontró que existe una correlación negativa media entre el incentivo municipal asignado y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, durante el periodo del 2011 al 2020, tras encontrar un coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de - 0.503. El resultado refleja que los valores presentados en incentivos municipal asignado y recaudación de impuesto predial son incongruentes y dispersos, es decir, que no existe un patron común entre los datos, lo cual condiciona al hecho de que el incentivo no es relevante para la recaudación del impuesto predial. Coincidiendo con Pérez y Ruiz (2017), cuando manifiesta que “la promoción de los incentivos tributarios no se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Jaén. Con una correlación negativa considerable, con un valor p igual a 0,1309”.

De similar resultado se encontró entre la ejecución del incentivo municipal y el fortalecimiento de la recaudación tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, durante el periodo del 2011 al 2020. En la que se obtuvo un coeficiente de correlación igual a 0.152, el mismo que indica la existencia de una correlación positiva muy débil. Resultado que refleja datos dispersos e incongruencias entre las elementos estudiados. Es decir, cuando hubo alta recaudación hubo casos en las que la ejecución fue baja, alta e igual, de manera similar cuando hubo alta ejecución hubo recaudación baja, alta e igual. No existió un patrón común en la dispersión de los datos. Este resultado guarda cierto grado de relación con el estudio de Ríos (2018), quien manifiesta que la implementación del programa de incentivo a la mejora de la recaudación de los impuestos y la gestión municipal en el distrito de Zapatero presenta un nivel regular representando por un 36; en cambio en el distrito de Cuñumbuqui tiene un nivel de tipo regular en un 42%; por otro lado, encontró que las estrategias para la recaudación del impuesto predial son deficientes en un 67%.

Finalmente, en cuanto al impacto del plan de incentivos municipales en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, durante el periodo del 2011 al 2020, se determinó que el plan de incentivos municipales explica en un 1.3% la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín. Del mismo modo ante una variación de una unidad del plan de incentivos municipales, la recaudación del impuesto predial se verá disminuido en -0.0313

unidades. Este resultado manifiesta que el plan de incentivos municipales no logró cumplir con el objetivo de las recaudaciones de tributos y que un nivel alto de recaudación fue motivo por otro componente o variable distinto al plan de incentivos. Resultado que guarda relación con el estudio de Jacobo (2018) en programa de incentivos y mejora de gestión municipal. El mencionado autor encontró que, la gestión municipal se encontró en una fase de desarrollo de su implementación, lo que significa que en la gestión no operan todos sus elementos y adolece de problemas o debilidades que impiden su buen desempeño, ocasionando que los resultados no sean los esperados.

CONCLUSIONES

Al observar los datos correspondientes a los incentivos municipales asignados y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020, se muestran patrones predominantes como el año 2019 donde se alcanzó la mayor cantidad de recaudación del impuesto predial haciendo un total de S/ 7,178,779.00 y sin embargo, para ese año el incentivo municipal asignado fue de S/ 823,979.00. En el año 2015 se alcanzó una recaudación de impuestos igual a 4,976,558.00 con un incentivo municipal asignado igual a S/ 21,846.134.00. Concluyéndose que la relación existente entre incentivo municipal asignado con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020, medido a través del coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de - 0.503, una correlación negativa media entre ambas variables mencionadas.

Respecto a la ejecución del incentivo municipal en fortalecimiento de la recaudación tributaria, se observa procesos totalmente diferenciados, entre el año 2011 y 2015 una tendencia decreciente, incrementándose al año 2016, posteriormente entre el año 2016 y el 2020 nuevamente se orienta de forma decreciente. Concluyéndose que la correlación calculada entre la ejecución del Incentivo municipal en fortalecimiento de la recaudación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020, es de 0.152, el mismo que indica la existencia de una correlación positiva muy débil.

Teniendo en cuenta el propósito de la investigación que es determinar impacto del plan de incentivos municipales en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020, el mismo que se determinó a través de la construcción de un modelo econométrico lineal simple, aplicando mínimos cuadrados ordinarios (MCO), logrando establecer que el plan de incentivos municipales explica en un 1.3% la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín. Del mismo modo ante una variación de una unidad del plan de incentivos municipales, la recaudación del impuesto predial se verá disminuido en -0.0313 unidades. Concluyéndose que el impacto del plan de incentivos municipales en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020, es de (-0.0313).

RECOMENDACIONES

A la Municipalidad Provincial de San Martín, a través de la Gerencia Municipal, impulsar la ejecución y cumplimiento de las metas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, considerando que estas comprometen la participación de varias áreas en la gestión municipal, promoviendo la evaluación permanente que permita el logro de las metas y el acceso a mayor monto de incentivo municipal asignado.

A la Municipalidad Provincial de San Martín, a través de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, reorientar la asignación del presupuesto correspondiente al plan de incentivos, incorporando presupuesto y garantizando su ejecución en actividades que permitan el fortalecimiento de la recaudación tributaria, hecho que permitirá mejorar la recaudación impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín.

A la Municipalidad Provincial de San Martín, a través de la Gerencia Municipal y la Gerencia General del Servicio de Administración Tributaria, mejorar el registro o identificación de los contribuyentes, facilitar medios mas amigables para la declaración efectuadas por sujetos del impuesto, implementar mecanismos que permitan realizar el pago del impuesto de forma rápida, evaluar y revisar de forma permanente los resultados de la recaudación. A fin de lograr su sostenibilidad, fortaleciendo la recaudación tributaria, de forma progresiva y efectiva. Permitiendo responder a mayores exigencias que generan los gastos asociadas a una recuperación económica orientada en el desarrollo sostenible.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo, M., Solís, G. & Calero, J. (2021). *Plan de mecanismos de Recaudación de Impuesto Municipal sobre Ingreso en la Alcaldía Municipal de Dolores Carazo para el periodo 2021*. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. Recuperado de: <https://repositorio.unan.edu.ni/14159/1/14159.pdf>
- Arancibia, M. (2008). Tratamiento Contable y Tributario del Impuesto Predial. *Actualidad empresarial*, I (1), 1-27. Obtenido de http://www.aempresarial.com/servicios/revista/41_1_DEUDKAWLNVDGMETT YMMQBPWXZAOKAAXDERHOSDAFZELMIEGGQS.pdf
- Arévalo, A. (2017). *Los procedimientos para recaudar los impuestos de la zona urbana del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Guano y su incidencia en la gestión presupuestaria en el periodo 2015*. (Tesis para obtener el título en Ingeniera en Contabilidad). Universidad Nacional de Chimborazo. Ecuador. Recuperado de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/4286/1/UNACH-EC-FCP-CPA-2017-0053.pdf>
- Arévalo, G. (2016). *Diagnóstico y plan de mejoramiento para la cancelación puntual de los impuestos prediales urbanos en la ilustre municipalidad del Cantón Pasaje provincia de El Oro*. (Tesis de grado). Recuperado de: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/7031>
- Arias, L. (2011). *Política tributaria para el 2011-2016* (1ra ed.). Lima: Consorcio de Investigación Económica y Social. Obtenido de <http://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/politicatributariadocumento.pdf>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de Investigación*. Colombia: Pearson Educación. Obtenido de http://biblioteca.uccvirtual.edu.ni/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=245&Itemid=1
- Berrio, I. (2018). *Nivel de recaudación del impuesto predial en la ciudad de Medellín*. (Tesis para optar por el título de especialista en gestión tributaria) Universidad Nacional de Chimborazo. Ecuador. Recuperado de: http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/12898/1/BerrioIvan_2018_RecaudacionImpuestoMedellin.pdf

- Carranza, S. (2020). *La recaudación del impuesto predial urbano y su incidencia en la gestión presupuestaria del GADM del Cantón Penipe, periodo 2018*. (Tesis para obtener el título de ingeniera en contabilidad) Universidad Nacional de Chimborazo. Ecuador. Recuperado de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/7164/1/9.%20TRABAJO%20DE%20ITULACI%c3%93N%20VIVIANA%20CARRANZA-CPA.pdf>.
- Carrera, E. (2019). *Incentivos tributarios y disposición al pago del impuesto predial de los contribuyentes del distrito de Contumazá año 20182017* (Tesis para optar el título de contador público) Universidad Nacional de Cajamarca. Perú, Cajamarca. Recuperado de: https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3705/T016_44920658_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castillo, E. y Torres, M. (2020). *Cumplimiento de metas del programa de incentivos municipales a la mejora de la gestión municipal, en las municipalidades tipo B de la provincia de Arequipa, en el periodo 2014-2017* (Tesis para optar el grado de maestro en gerencia pública) Universidad Continental. Perú, Arequipa. Recuperado de: https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/8559/4/IV_PG_MGP_TI_Castillo_Torres_2020.pdf
- Choquehuanca, M. & Chávez, J. (2019). *Plan de incentivos y su incidencia en la calidad de gasto público de la Municipalidad Distrital de Soritor - periodo 2015 – 2016* (Tesis para optar por el título profesional de Contador Público) Universidad Nacional de San Martín. Perú, Rioja. Recuperado de: <http://repositorio.unsm.edu.pe/handle/11458/3537>
- Decreto Supremo N° 156-2004-EF. (11 de noviembre de 2004). *TUO de la Ley de Tributación Municipal*. Obtenido de <https://www.indecopi.gob.pe/documents/51759/1563085/Texto+%C3%9Anico+Ordenado+de+la+Ley+de+Tributaci%C3%B3n+Municipal.pdf/c1676cee-5bdf-8150-f32e-969ee3296a0b>
- Dirección General de Presupuesto Público de Perú. (2018). *Marco Conceptual del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/pi/marco_conceptual_PI.pdf

- Fernández, S. (2017). *Relación del Plan de incentivos y comunicación interna de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Morales, Provincia y Región de San Martín, 2016* (Tesis para obtener el grado académico de maestra en gestión pública). Universidad César Vallejo. Perú, Tarapoto. Recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/12757/fernandez_ss.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gómez, M. (2009). *Introducción a la metodología de la investigación científica* (Segunda ed.). Córbova: Editorial Brujas. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/elibroindividuales/reader.action?docID=3185747&query=metodologia+de+investigacion+cientifica>
- Guerrero, J., & Noriega, H. (2015). Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo. *Económicas CUC, I* (36), 71-80. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5156211.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). (S. Méndez, & C. Mendoza, Edits.) México D.F.: McGRAW-HILL. Obtenido de <https://josedominguezblog.files.wordpress.com/2015/06/metodologia-de-la-investigacion-hernandez-sampieri.pdf>
- Hernández, R, Mendoza, C. (2018) *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativas, cualitativa y mixta*. México D.F.: McGRAW-HILL.
- Herrera, F. (2017). *Recaudación Municipal Y Su Relación Con La Ejecución De Obras Por Administración Directa De La Municipalidad Provincial De Rioja 2014 – 2015*. (tesis Previo a la obtención del Grado Académico de Contador Público) Universidad Nacional de San Martín. Perú, Rioja. Recuperado en: <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/UNSM/2557/CONTABILIDAD%20-%20%20Norman%20Herrera%20Fasabi.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Jacobo, N. (2018). *Programa de incentivos y su impacto en la mejora de la gestión de la municipalidad distrital de Usquil, periodo 2014 -2016*. (tesis Previo a la obtención del Grado Académico de Magister en Gestión Pública) Universidad Cesar Vallejo. Perú. Recuperado en: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11805/jacobo_nf.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Martin, P. (2016). *La Recaudación Del Impuesto Predial Y Las Finanzas De La Municipalidad Distrital De Santa María Del Valle En El Período 2015*. (tesis Previo a la obtención del Grado Académico de Contador Público) Universidad de Huánuco.

- Perú. Recuperado en: http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/154/T047_46677063T.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Meléndez, D. (2017). *Conocimiento del Plan de Incentivos municipales y percepción por la sociedad civil de las obras ejecutadas, en el distrito de Morales, Año 2017*. (tesis Previo a la obtención del Grado Académico de Magister en Gestión Pública) Universidad Cesar Vallejo. Perú, Tarapoto. Recuperado en: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/12834/melendez_rh.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Melgarejo, V. (2 de noviembre de 2018). Obtenido de <https://gestion.pe/economia/municipalidad-lima-enfrenta-mayor-caida-recaudacion-impuestos-municipales-248852>
- Mendoza, J., Guevara, M. & Rivera, D. (2021). *Propuesta de mejoras de recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) urbano, alcaldía municipal de Jinotepe, Carazo, período 2021*. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. Recuperado de: <https://repositorio.unan.edu.ni/14659/1/14659.pdf>.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Marco normativo* (2da ed.). Lima: Cooperación Alemana implementada por la GIZ. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metadatos/1_Marco_Normativo.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas de Perú. (2011). *Manual para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial en las municipalidades* (1ra ed.). Lima: Proyecto USAID/Perú Pro-Descentralización. Obtenido de <http://www.prodescentralizacion.org.pe/assets/2.-%20FORTALECIMIENTO%20DE%20CAPACIDADES/2.3%20GUIAS%20E%20INSTRUMENTOS%20DE%20CAPACITACION%20Y%20ASISTENCIA%20T%C9CNICA/Manual%20para%20la%20mejora%20de%20la%20recaudaci%20del%20impuesto%20predial%20de%20>
- Ministerio de Economía y Finanzas de Perú. (2016). *Análisis del rendimiento de los tributos 2015* (1ra ed.). Lima: Dirección General de Política de Ingresos Públicos. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/rendimiento_tributos2015.pdf

- Ministerio de Economía y Finanzas de Perú. (2017). Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publica/capacita/brochurePI_2017.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas de Perú. (1 de noviembre de 2013). Obtenido de https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgna/congreso/expo_Karina_Vargas.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas de Perú. (13 de enero de 2014). *Plan de Incentivos Municipales. La herramienta para una gestión local eficiente*. Lima. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publica/migl/pi/logros_alcanzados_pi.pdf
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., y Villagómez, A. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa - cualitativa y redacción de la tesis* (Ediciones de la U (ed.); 4a. Edición).
- Pérez, C. & Ruiz, P. (2017). *Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, periodo 2017*. (tesis Previo a la obtención del Grado Académico de Contador Público) Universidad Peruana Unión. Perú, Tarapoto. Recuperado en: http://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/888/Gaby_tesis_Bachiller_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Redacción Bogotá. (8 de noviembre de 2018). Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/ojo-ultimo-dia-para-pagar-el-tramo-final-del-impuesto-predial-en-bogota-articulo-822623>
- Redacción Unión Puebla. (16 de noviembre de 2018). Obtenido de <http://www.unionpuebla.mx/articulo/2018/11/16/gobierno/puebla-capital-busca-recaudar-421-mdp-por-predial-anticipado>
- Ríos, K. (2018). *Comparación de la implementación del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en los distritos de Zapatero y Cuñumbuqui, 2018*. (tesis para optar por el grado académico de maestra en gestión pública) Universidad César Vallejo. Tarapoto. Recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26054/R%C3%ADos_LKO.pdf?sequence=1
- Ríos, S. (2017). *Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales*. (tesis Previo a la obtención del Grado Académico de Economista) Pontificia Universidad Católica Del Perú. Lima. Recuperado en: http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/8483/RIOS_SILVA_RAFAEL_DE_LOS_DETERMINANTES.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Solórzano, D. (2012). *La cultura tributaria, un instrumento para combatirla evasión tributaria en el Perú*. Lima. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Vidarte, M. (2016). *La Recaudación de Impuestos Municipales y su Relación con el Desarrollo Sostenible del Distrito De Aramango – 2015*. (tesis Previo a la obtención del Grado Académico de Contador Público) Universidad Señor de Sipán. Perú, Pimentel. Recuperado en: <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/3111/TESIS%20NOE%202016%20IMP%20MUNICIPALES.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

Anexo A
Matriz de consistencia.

Título:

Plan de incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 - 2020

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variabes	Dimensiones e Indicadores	Metodología
General ¿Cuál es el impacto del plan de incentivos municipales en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020?	General Determinar el impacto del plan de incentivos municipales en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020.	General Se evidencia impacto generado por el plan de incentivos municipales en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 - 2020.			
Específicos a) ¿Cómo se relaciona el Incentivo municipal asignado con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020	Específicos a) Analizar la relación entre el Incentivo municipal asignado con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020	Específico a) Existe relación directa entre el Incentivo municipal asignado con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020	Variable dependiente (Y) Recaudación del impuesto predial	Dimensión Resultado del ejercicio tributario Indicador Variación de la recaudación total del impuesto predial Dimensión Asignación presupuestal	El tipo de investigación, será investigación aplicada El nivel de investigación será explicativo. El diseño de la presente investigación es no experimental. Utilizando el diseño longitudinal. Se utilizarán las siguientes técnicas y sus respectivos instrumentos: Técnica del fichaje y su instrumento Fichas bibliográficas Técnica de Análisis documental y su instrumento la guía documental. Las técnicas de procesamientos y análisis de datos que se utilizarán estarán comprendidas por el programa Microsoft Excel, para las tabulaciones de datos, elaboración de las tablas y figuras. Se utilizará el software SPSS V. 24 para determinar la relación estadística entre las variables media la prueba estadística de Pearson. El método a utilizar en la investigación, será el método científico como es el deductivo
b) ¿Cómo se relaciona la ejecución del Incentivo municipal en fortalecimiento de la recaudación tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020?	b) Analizar la relación entre la ejecución del Incentivo municipal en fortalecimiento de la recaudación tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020	b) Existe relación directa entre la ejecución del Incentivo municipal en fortalecimiento de la recaudación tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020	Variable independiente (X) Plan de incentivos municipales	Indicadores Incentivo municipal asignado Ejecución del Incentivo municipal en fortalecimiento de la recaudación tributaria	

Nota: Elaboración Propia

Anexo B**Ficha bibliográfica**

Ficha para la revisión bibliográfica documentaria sobre Plan de incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 - 2020

Autor:		Editorial:
Título:		Ciudad:
Año:		País:
	Tema:	
Edición:		N° de ficha:

Nota: Elaboración propia

Anexo C

Guía de análisis documental - Plan de incentivos municipales

Plan de incentivos municipales	Periodo	Incentivo municipal asignado
Asignación presupuestal	2011	
	2012	
	2013	
	2014	
	2015	
	2016	
	2017	
	2018	
	2019	
	2020	

Nota: Elaboración propia

Anexo D

Guía de análisis documental - Plan de incentivos municipales

Plan de incentivos municipales	Periodo	Ejecución del Incentivo municipal en fortalecimiento de la recaudación tributaria
Asignación presupuestal	2011	
	2012	
	2013	
	2014	
	2015	
	2016	
	2017	
	2018	
	2019	
	2020	

Nota: Elaboración propia

Anexo E**Guía de análisis documental – Recaudación del impuesto predial**

Recaudación del impuesto predial	Periodo	Variación de la recaudación total del impuesto predial
Resultado del ejercicio tributario	2011	
	2012	
	2013	
	2014	
	2015	
	2016	
	2017	
	2018	
	2019	
	2020	

Nota: Elaboración propia